
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERO EA-910006991-N15-2018

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS.

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

PRESENTACIÓN

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 160 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, 17 FRACCIÓN I INCISO a), 20 27, 28, Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN CUAUHTÉMOC 225. NTE, C. P. 34000, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **EA-910006991-N15-2018** PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, A FIN DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN EN EL ANEXO 1 Y BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

PROVEEDOR	Toda persona física o moral debidamente inscrita en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Durango, que tenga capacidad legal y financiera para celebrar contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública o bien de Invitación a cuando menos tres proveedores.
INTERNET	Red de Comunicaciones Internacionales
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades requiera la adquisición de Bienes
COMITÉ TÉCNICO	El que establezca especificaciones y normas de carácter técnico de los Bienes requeridos
BASES:	Documento que contiene los requisitos y especificaciones técnicas que se deberán observar para participar en la presente licitación
BIENES:	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el anexo 1 de las bases
CONTRATO	Instrumento legal que suscribe Servicios de Salud de Durango con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
CONVOCANTE:	Los Servicios de Salud de Durango
PROPOSICIONES:	Documentación que contiene las propuestas técnicas y económicas de los licitantes.
SOBRE:	Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la ley
R.P.B.I.	Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Durango
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango
NOM	Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección Ambiental-Salud Ambiental-Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos – Clasificación y Especificaciones de Manejo.

1.1 ORIGEN DE LOS RECURSOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS DEL FONDO DE APORTACION PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) Y ESTATAL, POR LO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE ES LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM NÚMERO DA/SCP/341/2018 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

1.2 VENTA DE BASES

LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN CUAUHTÉMOC NÚMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DURANGO, TELÉFONO: 01 (618) 1 37 70 20 / 1 37 74 82 EXTENSIÓN 265, DEL 08 AL 13 DE JULIO DE 2018, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 8:30 A 15:00 HORAS

PARA SU VENTA LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPOSITO EN BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., A LA CUENTA No. 65-50261256-4, CLABE 014190655026125647 PLAZA 3762 SUCURSAL PRINCIPAL DURANGO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

EL PERIODO DE VENTA ES 08 AL 13 DE JULIO DE 2018, SOLO SERÁN ACEPTADAS FICHAS DE DEPOSITO COMPRENDIDAS EN EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES ES INTRANSFERIBLE.

NOTA: SOLICITE A SU BANCO QUE EN LA REFERENCIA INGRESE EL NOMBRE DE SU EMPRESA.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100, M.N.).

2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y JUNTA DE ACLARACIONES

2.1 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA

2.1.1 DOCUMENTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE PARA ELLO SEGÚN MODELO DE ANEXO 7 DE LAS BASES

2.2.- PODERES

PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE

TANTO EL QUE OTORGA COMO EL QUE RECIBE EL PODER DEBERÁN ESTAR LEGALMENTE FACULTADOS PARA ELLO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PERSONAS QUE FIRMIEN LAS PROPUESTAS Y CARTAS DE LAS EMPRESAS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON EL PODER OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, (CON LA SALVEDAD DE QUE QUIEN LICITE SEA PERSONA FÍSICA Y PARTICIPE PERSONALMENTE EN EL EVENTO), PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, O BIEN PODERES ESPECIALES EN EL QUE SE LE FACULTE PARA ACTUAR EN LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

2.2.1.- PARA PERSONAS MORALES

ACTA CONSTITUTIVA DEL CONCURSANTE SI LAS FACULTADES SEÑALAN AL REPRESENTANTE EN LA MISMA, ESTA ACTA DEBERÁ ESTAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN LA QUE FIGURE EL REPRESENTANTE FACULTADO PARA EJERCER ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. DEBIENDO PRESENTAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

PODER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PUBLICO PARA ACREDITAR AL REPRESENTANTE LEGAL INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO O PODER ESPECIAL ANTE NOTARIO PUBLICO PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA

~~FIRMA EN DICHSO EVENTOS, ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS Y PRESENTAR EL ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO~~

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 9 OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

2.2.2.- PARA PERSONAS FÍSICAS

ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DEL ALTA AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI EL QUE PARTICIPA FIRMA LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS CON GIRO EMPRESARIAL. Y PRESENTAR ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LA ACTIVIDAD A QUE SE REFIERE ESTA LICITACIÓN DEBE ESTAR CONTEMPLADA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O EN SU CASO PRESENTAR MODIFICACIÓN A LA MISMA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS, ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE PARA ESTE EFECTO EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 9 OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO.

EN TODOS LOS CASOS LOS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR O CEDULA PROFESIONAL) CON FOTOGRAFÍA. EN ORIGINAL Y COPIA.

2.3.- JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS SE CONVOCA A LOS LICITANTES, A UNA REUNIÓN DE ACLARACIONES Y COMENTARIOS A LAS PRESENTES BASES EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C.P. 34000, DURANGO, DGO., SIENDO OPTATIVA LA ASISTENCIA.

CUALQUIER LICITANTE QUE COMPRUEBE MEDIANTE EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES SU PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PUEDE SOLICITAR ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA ENVIADA VÍA INTERNET A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS, ES OBLIGACIÓN DEL LICITANTE CONFIRMAR SU RECEPCIÓN.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBE ENVIAR AL CORREO ELECTRÓNICO SON LOS SIGUIENTES:

- ARCHIVO CON SUS PREGUNTAS EN FORMATO WORD SIN PROTECCIONES PARA SER TRANSCRITO INTEGRO AL ACTA DE ACLARACIONES INDICANDO EL PUNTO EXACTO DE LAS BASES (NUMERAL, INCISO, PÁRRAFO, PARTIDA, ANEXO, ETC.) AL QUE SU CUESTIONAMIENTO HACE REFERENCIA.
- ARCHIVO CON SU DOCUMENTO DE PREGUNTAS ESCANEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA Y DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
- ARCHIVO CON SU COMPROBANTE DE PAGO ESCANEADO DEBE MENCIONAR EL NOMBRE DE SU EMPRESA Y ESTAR DENTRO DE LA FECHA DE PERIODO DE VENTA DE BASES.
- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA. MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

LA ANTERIOR RECOMENDACIÓN NO IMPIDE LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS ESTRICTAMENTE RELACIONADAS CON LAS REPUESTAS PROPORCIONADAS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, DE LAS QUE EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

EL LICITANTE QUE NO ASISTA A LA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ CONSULTAR LAS RESPUESTAS SOLICITANDO DENTRO DE LAS 24 HRS. SIGUIENTES VÍA TELEFÓNICA EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HRS. LE SEA ENVIADA EL ACTA, AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 1 37 74 82 Ó SOLICITÁNDOLA AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones.ssd@durango.gob.mx PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN TOMADOS EN CUENTA PARA SU OBSERVANCIA OBLIGATORIA.

SE LEVANTARA EL ACTA RESPECTIVA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS

3.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, Y CONCLUYE CON LA FIRMA DEL CONTRATO Y ORDEN DE COMPRA, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.1.- REGISTRO DE LICITANTES

EL REGISTRO DE LICITANTES TENDRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EL DÍA 18 DE JULIO DE 2018 A PARTIR DE LAS 11:00 HRS Y HASTA LAS 11:50 HRS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225 NTE, C. P. 34000 DURANGO, DGO.

PARA REGISTRARSE LOS LICITANTES DEBERÁN EXHIBIR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE, O CEDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE SE PRESENTA Y FIRMAR EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA

3.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICO-ECONÓMICA SE LLEVARA A CABO EL DÍA 18 DE JULIO DE 2018 A LAS 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS, ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, SITO EN CUAUHTÉMOC NO. 225, NTE, C. P. 34000, DURANGO, DGO., A LAS 12:00 HRS SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL EVENTO Y NO SE PERMITIRÁ BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA ENTRADA A MAS LICITANTES.

3.2.1.- PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS

TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DEL ARTICULO 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS PROPUESTAS SERÁN ABIERTAS EN ACTO PUBLICO

- SE REALIZARA LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS
- SE DARA LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ASÍ COMO AL IMPORTE DE LA GARANTÍA.
- SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, LAS QUE SERÁN DEVUELTAS POR LA CONVOCANTE TRANSCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.
- LOS PARTICIPANTES O UN REPRESENTANTE NOMBRADO POR ESTOS RUBRICARAN EL ANEXO 2 DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y EL ANEXO 3 DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.
- SE LEVANTARA ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES, TODOS LOS PARTICIPANTES, O SUS REPRESENTANTES A QUIENES SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA.
- LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS

3.2.2.- ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE JULIO DE 2018 A LAS 12:00 HRS EN EL AULA ANEXA A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADA EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO., CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. LA ASIGNACIÓN EN ESTE PROCESO SERÁ POR EL TOTAL DEL SERVICIO.

SI ALGUNO DE LOS LICITANTES CON ASIGNACIÓN NO ASISTE AL ACTO DE FALLO, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA UNIDAD CONVOCANTE, LE INFORMARÁ MEDIANTE EL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN QUE PROPORCIONE EN SU ANEXO 7, DEL ACTA DE FALLO Y DICTAMEN ECONÓMICO A FIN DE QUE VERIFIQUE SU ASIGNACIÓN, EL MISMO DÍA DEL ACTO DE FALLO O A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE POR LO QUE DISPONE DE 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE DICHA COMUNICACIÓN PARA FORMALIZAR SU ACEPTACIÓN PRESENTÁNDOSE EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, SITO EN CUAUHTÉMOC 225, NTE, CENTRO, DURANGO, DGO.

LA INASISTENCIA O LA FALTA DE FIRMA DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

3.2.3.- FIRMA DEL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2018 EN UN HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14.00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC NUMERO 225 NORTE, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 34000, TEL. 618 1-37-34-24 Y 1-37-34-23

A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR.

- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE SU EMPRESA SI ES PERSONA MORAL O ALTA HACIENDA SI ES PERSONA FÍSICA
- ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DE SU PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE EN CASO DE HABER PARTICIPADO CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO
- COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA VIGENTE.

QUIEN ASÍ LO DESEE, PODRÁ HACERSE REPRESENTAR POR LA PERSONA QUE ESTIME CONVENIENTE PARA TAL EFECTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS RESPECTIVOS.

3.3.- GARANTÍAS

3.3.1.- GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES

CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LAS GARANTÍAS RELATIVAS AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES DEBERÁN SER CONSTITUIDAS POR EL LICITANTE EN MONEDA NACIONAL POR EL IMPORTE DEL 5% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, SIN INCLUIR EL I. V. A, LA CUAL DEBERÁ SER A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS SIN INCLUIR CUALQUIER OTRO DESCUENTO NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO.

- CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA MEXICANA (EL IMPORTE DEBERÁ SER REFLEJADO EN PESOS A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO).
- FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO (ANEXO 5)
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL CASO DE QUE EL VALOR DE

LA GARANTÍA PRESENTADA SEA MENOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS SIN INCLUIR I.V.A.

- LA GARANTÍA SERÁ ENTREGADA DENTRO DEL SOBRE O FOLDER QUE CONTIENE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO AL ANEXO 3.
- CUANDO EL PROVEEDOR OPTE POR PRESENTAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 5 ÍNTEGRAMENTE.
- SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DEL 5% EN SU TOTALIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR NO SOSTENGA SU PROPUESTA O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO CONSIDERADOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

3.3.2.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN AL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR, ESTE DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL I. V. A. YA SEA EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O FIANZA (NO SE ACEPTA CHEQUE CRUZADO), CALCULADO CON EL IMPORTE MÁXIMO COTIZADO, EN MONEDA NACIONAL, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LA CUAL SERÁ ENTREGADA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA SEÑALADA DENTRO DE LAS BASES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EN LA OFICINA DE LICITACIONES Y CONTRATOS SITO EN CALLE CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO EN DURANGO, DGO. (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO)

- EN CASO DE EXISTIR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR FIANZA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA MISMA.
- EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%) SE DEBERÁ TRANSCRIBIR ÍNTEGRAMENTE EL TEXTO DEL ANEXO 6.
- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (10%), POR LA PARTE PROPORCIONAL A LA QUE DEJE DE SUMINISTRAR, O CUANDO EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA, ASÍ COMO EN SU PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PRESENTADA, O INCURRIERA EN ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 23 Y 49 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- EN EL CASO DE NO CUMPLIR CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA GARANTÍA EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE SOMETERÁ A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, ADEMÁS DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES (5%) DE SU PROPUESTA.
- EN CASO DE EXISTIR PRORROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO. EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR LA ACEPTACIÓN DE LA AFIANZADORA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ART. 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.
- AL MOMENTO DE RECIBIR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR CUALQUIER CONCEPTO, LOS PROVEEDORES DEBERÁN PRESENTAR EL ENDOSO DE SU FIANZA RESPECTIVA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES INHERENTES Y A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, DE TAL MANERA QUE LA MISMA CONTINÚE GARANTIZANDO PLENAMENTE DICHS CONTRATOS.

3.4.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS SE DEVOLVERÁ A LOS LICITANTES QUE NO TENGAN ASIGNACIÓN ALGUNA, UNA VEZ TRASCURRIDOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 34 INCISO a) FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

~~AL LICITANTE QUE OBTENGA LA ADJUDICACIÓN, SE LE DEVOLVERÁ LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN QUE NO SERÁ POSTERIOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO)~~

POR LO QUE RESPECTA A LAS GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ESTA LE SERA DEVUELTA HASTA QUE SE COMPRUEBE QUE SE HA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA LICITACIÓN, DICHA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

4.- SEÑALAMIENTO DE QUE CAUSARA DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO.

5.- IDIOMA:

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

6.- ACLARACIÓN RELATIVA AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARA NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES NI LAS QUE OFRECEN LOS LICITANTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO Y APLICANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 7 DE ESTAS BASES COMO RESULTADO DE ESTA LICITACIÓN SE DECLARA GANADOR AL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS ASPECTOS, LA MEJOR PROPUESTA, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS

7.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

7.1 CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS.

- a) SE EVALUARAN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- b) SE VERIFICARA QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS,
- c) SE INSTRUYE A LOS PARTICIPANTES SE ABSTENGAN DE PRESENTAR PROPUESTAS QUE IMPLIQUEN CUALQUIER DIFERENCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, 1A Y 1B, ELLO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE Y LA CONVOCANTE LO TENDRÁ COMO NO PUESTO Y SE ASIGNARA Y ADJUDICARA EL CONTRATO DE ACUERDO Estrictamente a lo solicitado en el ANEXO 1, 1A Y 1B.
- d) ES IMPORTANTE ACLARAR QUE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CONTIENEN CARACTERÍSTICAS ORIGINALES Y QUE SE TENDRÁN QUE CONSIDERAR INVARIABLEMENTE LOS CAMBIOS EFECTUADOS EN EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE LO CONTRARIO SERÁN DESCALIFICADOS, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS MISMAS DEBERÁ SER IGUAL A LA EXPRESADA EN FORMA IMPRESA, EN CASO CONTRARIO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

7.2.- CRITERIOS PARA EVALUAR LOS ASPECTOS ECONÓMICOS.

- a) SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS EN LOS QUE SERÁN CONSIDERADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPUESTAS CALIFICADAS CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

- b) NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPUESTAS CUANDO EL VOLUMEN DE KILOS OFERTADO EN SU PROPUESTA SERA INFERIOR O SUPERIOR AL SOLICITADO.
- c) CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS.
- d) EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECE LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARÁ.
- e) LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

7.3.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO QUE ARROJE EL ANÁLISIS SEÑALADO EN LOS DOS PUNTOS ANTERIORES ADJUDICARÁ EL CONTRATO POR EL TOTAL DEL SERVICIO AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SE REITERA A LOS PARTICIPANTES QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ DE ACUERDO Estrictamente a lo solicitado en el ANEXO 1, 1A Y 1B.

8.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, 2018.

LA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIO A CONTRATAR EN ESTE PROCESO SE PRESENTA EN LOS ANEXOS 1, 1A Y 1B.

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CELEBRARÁN CON EL LICITANTE GANADOR, CONTRATO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DE ACUERDO A LA CANTIDAD SEÑALADA EN EL ANEXO 1.

AL LICITANTE ADJUDICADO SE LE PROPORCIONARÁN LOS NÚMEROS DE REGISTRO AMBIENTAL FALTANTES EN EL ANEXO 1B.

EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS TÉCNICOS:

1. SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RPBI, PUDIENDO SUBCONTRATAR LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS ASÍ COMO EL ACOPIO DE RESIDUOS PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL CONVENIO O CONTRATO CORRESPONDIENTE.
2. LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA (L.A.U.) EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.
3. CARÁTULA DE LA ÚLTIMA CÉDULA DE LA OPERACIÓN ANUAL PRESENTADA EN 2017 CON SELLO DE RECIBIDO POR SEMARNAT EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.
4. CERTIFICADO DE INDUSTRIA LIMPIA EMITIDO POR PROFEPA A NOMBRE DEL LICITANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE
5. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIENDO ANOTAR EL NUMERO DE LICITACIÓN RELATIVA A QUE SUS CONTENEDORES CUENTAN CON LAS

REQUERIDAS CARACTERÍSTICAS.

- ESTIBALES (PARA OPTIMIZAR ESPACIOS DENTRO DE LOS ALMACENAMIENTOS TEMPORALES)
- HERMÉTICOS (PARA EVITAR RIESGOS EN EL MANEJO).
6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIENDO ANOTAR EL NÚMERO DE LICITACIÓN RELATIVA A QUE ENTREGARÁ **CONTENEDORES LIMPIOS Y DESINFECTADOS** A CAMBIO DE CONTENEDORES LLENOS Y SUCIOS.
7. **AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) VIGENTE, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTES A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**
8. **AUTORIZACIÓN PAR LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) VIGENTE, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**
9. **AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE CARGA EN LA ESPECIALIDAD DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN CAMINOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SCT VIGENTE, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**
10. **ESTUDIOS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS A SUMINISTRAR EXPEDIDO POR UN LABORATORIO EXTERNO AUTORIZADO DE LAS BOLSAS Y LOS CONTENEDORES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE O PRESENTAR UNA CARTA DEL FABRICANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS INSUMOS CUMPLEN CON LA NORMA **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.****
11. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA U OBTENIDA DE FORMA DIGITAL DEL PORTAL DEL SAT Y COPIA SIMPLE CON SELLOS Y FIRMA DIGITAL DE LA ÚLTIMA **DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS** PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -SAT-, CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2017 Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** CORRESPONDIENTES AL MISMO PERIODO 2017. SE EVALUARA PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA, SE VERIFICARÁ QUE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO SEA MÍNIMO EL 20% DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
12. **LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECÍFICO VIGENTE Y SIN RESTRICCIONES EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**
13. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE QUE COMPRUEBE TENER OFICINA EN **DURANGO (RECIBO DE TELÉFONO, PREDIAL, AGUA, LUZ).**
14. DEBERÁ CONTAR CON REPRESENTANTE **TÉCNICO RADICADO EN LA CIUDAD DE DURANGO** PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE LA EMPRESA MANIFIESTA QUE CUENTA CON REPRESENTANTE TÉCNICO RADICADO EN LA CIUDAD DE DURANGO Y EL NOMBRE DEL MISMO, ASÍ COMO UN COMPROBANTE DE DOMICILIO DE DICHA PERSONA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.
15. **AUTORIZACIÓN PARA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RPBI EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO, A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE EXPEDIDO POR SEMARNAT EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE**
16. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE **PÓLIZAS DE SEGURO** QUE RESPALDEN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA DE ACUERDO A LO EXIGIDO POR LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE **TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS.**
17. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A **PROPORCIONAR CONGELADORES DE CAPACIDAD DE 7 PIES CÚBICOS** EN CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE SE ENLISTAN ENSEGUIDA, ADICIONALMENTE DEBERÁ CONSIDERAR 2 MÁS EN CASO DE SER NECESARIO Y REALIZAR EL CAMBIO EN AQUELLAS UNIDADES EN LAS QUE EL CONGELADOR SE ENCUENTRE DETERIORADO Y NO BRINDE EL

SERVICIO ADECUADO

No.	No. DE REGISTRO AMBIENTAL	UNIDAD MEDICA
17	SSDHI1000511	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS CESSA NO. 1 DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA (CENTRO CANINO)
18	SSD1000500020	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS CESSA 450 (CENTRO CANINO)
36		CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS CESSA GUADALUPE VICTORIA
41	SSDHM1001412	HOSPITAL INTEGRAL DEL MEZQUITAL
43	SSDHM1001411	HOSPITAL INTEGRAL LA GUAJOLOTA
44	SSDHI1001415	HOSPITAL INTEGRAL HUAZAMOTA
58	SSDHI1002316	HOSPITAL INTEGRAL DEL SALTO
74	SSDHM1003311	HOSPITAL INTEGRAL DE SÚCHIL
77	SSDHM1003411	HOSPITAL INTEGRAL EL DURAZNO
78	SSDHM1003412	HOSPITAL INTEGRAL TAMAZULA
124	SSDHM1000611	HOSPITAL INTEGRAL DE SIMÓN BOLÍVAR
162	SSDHM1001311	HOSPITAL INTEGRAL COMUNITARIO MAPIMI
166	SSDHM1001511	HOSPITAL INTEGRAL COMUNITARIO DE NAZAS
171	SSDHM1002111	HOSPITAL INTEGRAL DE PENÓN BLANCO
193	SSDHM1000111	HOSPITAL INTEGRAL DE CANATLÁN
214	SSDHM1003911	HOSPITAL INTEGRAL DE NUEVO IDEAL
227	SSDHM1001711	HOSPITAL INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE LAS NIEVES
236	SSDHM1002811	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JUAN DEL RIO
240	SSDHM1000511	HOSPITAL GENERAL DE DURANGO
241	SSDHM100051A	HOSPITAL GENERAL 450
242	SSDHM1000711	HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO
243	SSDHM1001211	HOSPITAL GENERAL DE LERDO
244	SSDHM1003211	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO PAPASQUIARO
245	SSDHM1001811	HOSPITAL GENERAL DE SANTA MARÍA DEL ORO
246	SSDHM1000411	HOSPITAL GENERAL DE CUENCAMÉ

CENTROS DE ACOPIO RPBI E INSUMOS

C S GÓMEZ PALACIO "DR ISAURO VENZOR"

C S TEPEHUANES

C.S. RODEO

18. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RELATIVA A QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR **PROGRAMA DE CONTINGENCIAS** EN CASO DE DERRAMES, FUGAS O ACCIDENTES RELACIONADOS CON EL MANEJO DE LOS R.P.B.I. A LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN EN SALUD UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NORTE, SEGUNDO PISO, C.P. 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO
19. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR **LOS ORIGINALES DE LOS MANIFIESTOS** CORRESPONDIENTES A LA RECOLECCIÓN DEL MES ANTERIOR CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CORTE MENSUAL DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS, INCLUYENDO EL NUMERO DE REGISTRO AMBIENTAL DE CADA UNIDAD (SE PROPORCIONARA EL NUMERO DE REGISTRO DE LAS UNIDADES FALTANTES AL LICITANTE ADJUDICADO), EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DÍAS NATURALES EN LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN EN SALUD UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NORTE, SEGUNDO PISO, C.P. 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., ASI COMO COPIA DEL MISMO ANEXO A LA FACTURA

20. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA CUAL, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE OBLIGA, A ENTREGAR DE FORMA ANUAL, ADICIONALES A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1A, LOS SIGUIENTES BIENES.
- CONTENEDOR PARA LÍQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS DE 120 LTS. COLOR ROJO CON TAPA, 20 (VEINTE) PARA EL HOSPITAL GENERAL 450.
 - DOS CARROS RECOLECTORES DE RPBI, COLOR ROJO, CON LLANTAS, CAPACIDAD DE 240 LTS, DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, ROTULADO CON EL SÍMBOLO UNIVERSAL DE RPBI PARA EL HOSPITAL GENERAL DURANGO Y HOSPITAL GENERAL DE LERDO
 - OCHO RECIPIENTES HERMÉTICOS COLOR ROJO PARA LÍQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS DE MANERA MENSUAL DE 20 LTS PARA EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.
 - DOCE CONTENEDORES DE 200 LITROS DE MANERA ANUAL, COLOR ROJO PARA RESGUARDO DE RPBI NO ANATÓMICOS, PUNZOCORTANTES, CULTIVOS Y CEPAS, PARA EL HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
 - UN (1) RECIPIENTE HERMETICO COLOR ROJO PARA LIQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSO DE MANERA MENSUAL DE 20 LTS. PARA EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA.
- ASIMISMO SE OBLIGA A ENTREGAR EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN EN SALUD UBICADA EN CALLE CUAUHTÉMOC NO. 225 NORTE SEGUNDO PISO, C.P. 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., 20 POSTER DE CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE RPBI DE 90CM DE ANCHO Y 60 CM DE ALTO EN MATERIAL PLASTIFICADO, 20 POSTER DE SÍMBOLO UNIVERSAL DE RPBI DE 24 5 CM DE ANCHO X 20 CM DE ALTO, 70 FLECHAS DERECHAS Y 70 FLECHAS IZQUIERDAS DE 15 CM. DE ANCHO POR 8 CM DE ALTO EN MATERIAL TIPO ACETATO
21. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE EN LA CUAL MANIFIESTE QUE LA **BÁSCULA** CON LA QUE CUENTEN SUS CAMIONES RECOLECTORES ESTARÁN DEBIDAMENTE **CALIBRADAS** POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE VERIFICACIÓN DE LA PROFECO DE LAS BÁSCULAS QUE SE USARÁN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
22. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE EN LA CUAL MANIFIESTE QUE **CUMPLE** CON LAS SIGUIENTES **NORMAS** O LAS QUE EN EL FUTURO LAS SUSTITUYAN.
1. NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 "PROTECCIÓN AMBIENTAL, SALUD AMBIENTAL, RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO".
 2. NOM-012-SCT2-2008, SOBRE EL PESO DIMENSIONES MÁXIMAS CON LOS QUE PUEDAN CIRCULAR LOS VEHÍCULOS DE AUTO TRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL"
 3. NOM-004-SCT2-2008. "SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN DE UNIDADES DESTINADAS AL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS" Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA PODER REALIZAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y PATOLÓGICOS.
23. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE EN LA CUAL MANIFIESTE QUE PROPORCIONARA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE DURANGO, HOSPITAL GENERAL 450, HOSPITAL GENERAL DE GÓMEZ PALACIO, HOSPITAL GENERAL DE LERDO, HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO PAPAQUIARO, HOSPITAL GENERAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, HOSPITAL GENERAL DE CUENCAMÉ Y CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS NO. 1 DR CARLOS LEÓN DE LA PEÑA, A CADA UNA DE ELLAS UN **PAQUETE** DE MANERA ANUAL QUE CONTENGA:
- 1) DOS TRAJES TIPO OVEROL COLOR ROJO TALLA GRANDE
 - 2) DOS MASCARILLAS DE PROTECCIÓN AUTOFILTRANTE
 - 3) CINCO REPUESTOS DE FILTRO PARA MASCARILLAS
 - 4) DOS PARES DE GANTES DE CARNAZA TAMAÑO GRANDE
 - 5) DOS PARES DE GOGGLES DE PROTECCIÓN COLOR TRANSPARENTE
 - 6) DOS PARES DE BOTAS IMPERMEABLES DE PLÁSTICO TALLA 30 PARA HOSPITAL GENERAL 450 Y GÓMEZ PALACIO; TALLA 10 PARA HOSPITALES GENERAL DURANGO Y LERDO; TALLA 5 PARA LOS DEMÁS HOSPITALES GENERALES Y CESSA DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA.
 - 7) DOS COMPUTADORAS ALL IN ONE HP-22 4GB 1TB 21 PULGADAS Y LOS SIGUIENTES CONSUMIBLES: 20 TINTAS HP CN0495 BLACK, 20 HP CN0525 YELLOW, 12 HP CN0505 CYAN Y 12 HP CN0515 MAGENTA PARA LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y SUPERVISIÓN EN SALUD.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O COPIAS CERTIFICADAS SOLO SE REQUIEREN PARA COTEJO Y SERÁN DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES.

9.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LAS UNIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 1 A PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, LAS 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO CON LA FRECUENCIA ESPECIFICADA EN EL ANEXO 1 D. SE DEBERÁ CONSIDERAR EL ANEXO 1 C PARA UNIDADES QUE SON CONSIDERADAS COMO CENTROS DE ACOPIO Y ANEXO 1 D INFORMACIÓN POR KILOGRAMOS ESTIMADOS POR UNIDAD DE RPBI PARA LA FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN
- LOS INSUMOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 A DEBERÁN ENTREGARSE EN CADA UNA DE LAS UNIDADES Y/O CENTROS DE ACOPIO A EXCEPCIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES A CARAVANAS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 1 (DEL RENGLÓN 84 AL 120) DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL ALMACÉN DEL CENTRO DE SALUD No. 1 DR. CARLOS LEON DE LA PEÑA, UBICADO EN BLVD DE LA JUVENTUD No. 907, COLONIA AMPLIACIÓN 20 DE NOVIEMBRE, DURANGO, DGO.
- LA FACTURACIÓN SERA POR MES CALENDARIO (DEL PRIMERO AL DÍA ÚLTIMO DE CADA MES). CON EXCEPCIÓN DEL MES EN QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO
- NO SE ACEPTARÁ CONDICIÓN ALGUNA, EN CUANTO A CARGOS ADICIONALES POR CONCEPTOS DE FLETES, SEGURO, COMISIÓN U OTROS, ASÍ COMO NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL NI OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONVOCANTE CON EL PERSONAL DEL PROVEEDOR.
- LA FACTURA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 3 (TRES) COPIAS IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE LA LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:
 - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO,
 - NÚMERO DE LICITACIÓN
 - MES QUE FACTURA
 - UNIDAD EN LA QUE SE PRESTA EL SERVICIO.
- LOS DATOS FISCALES PARA LA FACTURACIÓN SON:
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000
COL. DURANGO CENTRO
C.P. 34000
DURANGO, VICTORIA DE DURANGO
R.F.C. SSD-960927-CR4.

10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO QUE SE APLICARAN.

10.1 PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES CON PRECIOS FIJOS UNITARIOS Y TOTALES EN MONEDA NACIONAL, DEBERÁN INCLUIR LOS COSTOS DE EMPAQUE, FLETES, SEGUROS, ASÍ COMO MANIOBRA DE DESEMBARQUE, ASÍ MISMO EN EL CASO DE QUE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES OFREZCAN PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SOBRE SUS COTIZACIONES VOLUNTARIAMENTE, ESTÉN EN CAPACIDAD DE OFRECER A LA CONVOCANTE, ESTE DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO.

LOS PRECIOS SERÁN FIRMES EN MONEDA NACIONAL, HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y POR NINGÚN MOTIVO SERÁN ACEPTADAS VARIACIONES O MODIFICACIONES A LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, LO ANTERIOR CAUSARÁ LA DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE Y/O LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA OTORGADA PARA ELLO.

LOS ERRORES ARITMÉTICOS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONCURSANTE.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ÉSTA SE DESECHARA, O SÓLO LAS PARTIDAS QUE SEAN AFECTADAS POR TAL ERROR

LA CONVOCANTE SE RESERVA LA FACULTAD DE SOLICITAR ACLARACIÓN ADICIONAL SOBRE CUALQUIERA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

10.2 PAGO:

10.2.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LOS PAGOS SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL Y DE CONFORMIDAD EN TIEMPO Y FORMA Y PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL, LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR A EXCEPCIÓN DEL I. V. A. LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO NO EFECTUARÁN A LOS PAGOS LAS RETENCIONES FISCALES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE Y CON EL RÉGIMEN FISCAL DEL LICITANTE.

10.2.2.-LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL

10.2.3- PARA LA LIBERACIÓN DEL PAGO DE SUS FACTURAS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INVARIABLEMENTE HABER FIRMADO DE FORMA AUTÓGRAFA EL CONTRATO, HABER ENTREGADO SU FIANZA CORRESPONDIENTE Y HABER ENTREGADO COPIA DE SU CERTIFICADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE (SOLO PARA QUIENES PARTICIPARON CON CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO).

10.2.4.- ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS CON LOS DATOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 DE LAS PRESENTES BASES Y QUE CUENTE ADEMÁS CON SELLO, FECHA FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE.

- a) EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (CFDI) EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SSD-960927-CR4, DOMICILIO CUAUHTÉMOC No. 225 NTE. C.P. 34000 ZONA CENTRO. DURANGO, DGO.
- b) PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR POR CORRO ELECTRONICO A LA DIRECCIÓN mariasoledad.moreno@durango.gob.mx LA FACTURA Y SU ARCHIVO XML, ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VÁLIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.
- c) EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PREVIAMENTE VALIDADOS, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SAUD DE DURANGO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA
- d) EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR ADJUDICADO PROPORCIONARÁ CON OPORTUNIDAD SU NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO
- e) EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA

~~MISMA, INDICARÁ POR ESCRITO A EL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS O ERRORES QUE DEBERÁ CORREGIR.~~

- f) EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA QUE ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

11.- ANTICIPOS:

EN ESTE PROCESO NO SE CONTEMPLA ANTICIPO ALGUNO

12.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR EL TOTAL DEL CONTRATO A UN SOLO LICITANTE, CONSIDERANDO Y EVALUANDO TODAS LAS PROPUESTAS EN CUANTO A SOLVENCIA EN CALIDAD Y PRECIO, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN MENCIONADOS EN EL PUNTO 7 DE ESTAS BASES.

- SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN EN IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS REQUERIMIENTOS LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ A QUIEN O QUIENES PRESENTEN LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
- EN EL CASO DE EXISTIR UN EMPATE EN EL PRECIO, DE LA PROPUESTA, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE SE CELEBRARÁ EN EL ACTO DE FALLO, DEPOSITANDO EN UNA URNA TRANSPARENTE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA GANADORA. EL LICITANTE CUYO BOLETO SEA EXTRAIDO EN PRIMER LUGAR SERÁ EL GANADOR Y SE LE ADJUDICARÁ EL 100% DEL CONTRATO. LOS BOLETOS QUE NO SEA EXTRAIDOS SE CONSIDERARÁN ELIMINADOS Y NO TENDRÁN DERECHO A ADJUDICACIÓN.
- CONFORME AL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURFANGO, SI EXISTEN DOS O MAS PROPOSICIONES QUE EN CUANTO A PRECIO TENGAN UNA DIFERENCIA MÁXIMA DEL DOS POR CIENTO, EL CONTRATO DEBE ADJUDICARSE DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:
 - I. A LOS PROVEEDORES DEL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO, INSCRITOS EN EOL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR LO MENOS CON UNA ANTIGUEDAD DE 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA
 - II. AL PROVEEDOR LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO,
 - III. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN MEJOR GRADO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y
 - IV. A LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.

13.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN E IMPEDIMENTOS PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.

13.1.- DESCALIFICACIÓN DE UN LICITANTE

SE DESCALIFICARAN A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) CONFORME AL ARTÍCULO 28 Y ART 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
- b) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN (OS) LICITANTE (ES) HAYA (N) ACORDADO CON OTRO (S) ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
- c) CUANDO EL VALOR DE LA GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I V A

- ~~0) NO PASE A SATISFACCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO LA EVALUACIÓN TÉCNICA UNA VEZ REVISADO LO SOLICITADO EN BASES Y LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES~~
- e) AQUELLAS PROPUESTAS EN QUE SE OFERTE UNA CANTIDAD DE KILOS A RECOLECTAR MENOR O MAYOR A LA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN

PARA ESTOS CASOS, EN EL EVENTO EN QUE SE PRESENTE CUALQUIERA DE LAS SITUACIONES DESCRITAS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN AL ELABORAR EL ACTA RESPECTIVA.

13.2 IMPEDIMENTOS

LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PROPUESTAS O CELEBRARÁ CONTRATO ALGUNO CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES CASOS

- A) QUE ESTÉN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.
- B) LOS QUE POR DICTAMEN DE RECHAZO EMITIDO POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, ESTÉN IMPEDIDOS PARA CELEBRAR CONTRATO.
- C) LOS QUE HAYAN INCUMPLIDO EN CUALQUIERA DE SUS COMPROMISOS CON LA CONVOCANTE EN RELACIÓN A ENTREGAS, CANJES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS BIENES QUE SE LES HAYAN ADQUIRIDO

14.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE ESTABLECE QUE EN EL CASO DE QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS INCUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN CUANTO A LOS PLAZOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO, LA CONVOCANTE PODRÁ AUTORIZAR LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE DICHSO SERVICIOS EN EL ENTENDIDO DE QUE POR CADA DÍA DE ATRASO SE APLICARÁ UNA SANCIÓN QUE SERÁ CUBIERTA POR EL PROVEEDOR QUE INCUMPLA A RAZÓN DE 1% POR CADA DÍA DE ATRASO EN LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE EXTERNO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS DEL IMPORTE QUE RESULTE DE MULTIPPLICAR EL PRECIO POR KILOGRAMO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO POR EL VOLUMEN DE R P B I GENERADOS DIARIAMENTE POR LA UNIDAD O UNIDADES EN DONDE EXISTA EL RETRASO, LO CUAL NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SIN PERJUICIO DE EJECUTAR LA FIANZA POR EL 10% EN CASO DE NO CUMPLIR EN ALGUNOS DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ADQUIRIDOS O CON LAS ESPECIFICACIONES Y/O PRECIOS CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL EN UN SOLO SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTENIENDO TANTO LOS ASPECTOS TÉCNICOS COMO ECONÓMICOS.

15.1 ASPECTOS TÉCNICOS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN ELABORARSE EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 2, A RENGLÓN SEGUIDO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, EN ORIGINAL Y COPIA, EN IDIOMA ESPAÑOL, Y FIRMADAS POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO, DEBERÁN ENTREGARSE EL DÍA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO-ECONÓMICAS EN UN FOLDER, CARPETA ARGOLLAS O SOBRE IDENTIFICADO COMO ASPECTOS TÉCNICOS JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE FORMA PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 8 Y 17 DE LAS BASES.

SE RECOMIENDA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ENTREGAR ORIGINALES Y COPIAS DE FORMA INTERCALADA, IDENTIFICANDO CADA UNO DE ELLOS, EN EL ORDEN EN QUE FUERON SOLICITADOS ACOMODANDO PRIMERO LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 17 Y DESPUÉS LOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES Y COLOCAR SEPARADORES QUE IDENTIFIQUEN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

15.2 ASPECTOS ECONÓMICOS.

DEBERÁ ENTREGARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN MONEDA NACIONAL, LAS COTIZACIONES DEBERÁN REALIZARSE EN EL FORMATO DE PROPUESTA SEÑALADO COMO ANEXO 3, A RENGLÓN SEGUIDO, EN HOJAS MEMBRETADAS

~~DE LA EMPRESA ESTOS FORMATOS PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR EL LICITANTE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN. LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN UN FOLDER, CARPETA DE ARGOLLAS O SOBRE IDENTIFICADO COMO ASPECTOS ECONÓMICOS JUNTO CON LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.3.1 Y ESTE DEBERÁ ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO- ECONÓMICAS.~~

16.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN CASO DE INFRINGIR DERECHOS SOBRE PATENTES, MARCAS, REGISTROS, DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERIVADOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL POR LO QUE SE LIBERA A LA SECRETARIA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL O MERCANTIL

17.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEMUESTRE SU CAPACIDAD LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO Y FOTOCOPIA SIMPLE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A. ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
- B. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD O PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LICITANTE EN TODA CLASE DE LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHS EVENTOS, ADEMÁS DE ACTAS, PEDIDOS Y CONTRATOS
- C. ALTA ANTE HACIENDA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA, (CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE)
- D. ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA
- E. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPUESTA (APODERADO LEGAL) Y DE QUIEN COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARÁ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.
- F. CARTA BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.
- G. DECLARACIÓN BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. (ANEXO 4) ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.
- H. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO
- I. PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO NUEVE (9) PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO

ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO

- J. CARTA DE NO ADEUDO FISCAL EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, ANEXANDO DICTÁMEN FAVORABLE EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) EN DONDE NO SE TENGAN ADEUDOS PENDIENTES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- K. CARTA DE NO ADEUDO CON LA CONVOCANTE EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO LA CUAL SE PROPORCIONARA AL PARTICIPANTE QUE NO TENGA ADEUDO EN CUANTO A ENTREGAS, ATRASOS, FALTA DE PAGO DE SANCIONES Y LE SERA ENTREGADA AL MOMENTO DE SU REGISTRO (PUNTO 3.1 DE LAS BASES), DEBERÁ IR DENTRO DE SU FOLDER O SOBRE DE ASPECTOS TÉCNICOS (PUEDE VERIFICAR SI TIENE ADEUDO PENDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES AL TELÉFONO 01 618 1 37 70 20 / 01 618 1 37 74 82.
- L. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INDICANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN DONDE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS EN ÉSTAS BASES NECESARIOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN, QUE SON DE BUENA CALIDAD Y CUMPLEN CON SU OFRECIMIENTO DE PROPUESTA TÉCNICA.
- M. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA MENCIONADO EL NUMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- N. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA. EN EL CASO DE QUE LA INSTITUCIÓN BANCARIA NO HAYA REGISTRADO EL NOMBRE PODRÁ ANOTARLO DE FORMA MANUAL Y ESTAR DENTRO DEL PERIODO DE VENTA DE BASES.
- O. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL "VIGENTE Y POSITIVA, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS", DE FECHA 25 DE MAYO DE 2015
- P. ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL ANEXO No. 10.
- Q. PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- R. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, CONFORME AL ANEXO 11

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y/O COPIAS CERTIFICADAS SOLO SE REQUIEREN PARA COTEJO Y SERÁN DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER PARTICIPAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN EL LUGAR Y HORARIO INDICADO. SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO, PREVIA EVALUACIÓN. TODOS ÉSTOS REQUISITOS DEBERÁN PRESENTARSE JUNTO CON EL ANEXO 2 EN EL SOBRE QUE CONTENGA LOS ASPECTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS.

18.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO/PEDIDO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA A LA CONVOCANTE A DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO/PEDIDO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE LA CONVOCANTE COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEHACIENTE TAL DETERMINACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

19.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CONFORME A LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO..

20.- INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUANDO A JUICIO DE LA CONVOCANTE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE LE PUEDAN PROVOCAR PÉRDIDAS O COSTOS ADICIONALES A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PROCEDERÁ A SOLICITAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, **LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

21.- MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE

21. 1.- MODIFICACIONES A LAS CANTIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO LA CONVOCANTE, POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ MODIFICAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN, EN CUANTO AUN ESTE VIGENTE TAL CONTRATO EN LO RELATIVO A LA CANTIDAD FINCADA SIN TENER QUE RECURRIR EN SU CASO A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE MODIFIQUE EN EL TOTAL MAS DEL 15% DE LAS CANTIDADES ORIGINALES POR RENGLÓN Y SE RESPETE EL PRECIO PACTADO. IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

PARA EL CASO DE QUE LA CIRCUNSTANCIA ANTES MENCIONADA OCURRA, LAS FECHAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE INSUMOS CORRESPONDIENTES Y LAS CANTIDADES ADICIONALES SOLICITADAS, SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR SEGÚN LAS NECESIDADES.

21. 2.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ FORMALIZARSE POR ESCRITO, NO HABRÁ MODIFICACIONES QUE SE REFIERAN A AUMENTOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MAS VENTAJOSAS A UN PROVEEDOR COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE

22. - CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- a) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN;
- b) CUANDO SUS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES O,
- c) CUANDO SE REBASE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA

Y CONFORME AL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO:

- I. CUANDO NINGUN PROVEEDOR SE HUBIERE INSCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN; Y
- II. CUANDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O QUE SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES.

23.- INCONFORMIDADES

LAS EMPRESAS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS INCONFORMIDADES POR ESCRITO A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN CALLE PINO SUÁREZ No. 1000, PONIENTE ZONA CENTRO, C.P. 34000, DURANGO, DGO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO O EN SU CASO AL DÍA SIGUIENTE DE AQUEL EN QUE SE HAYA EMITIDO EL ACTO RELATIVO A CUALQUIER ETAPA O FASE DEL MISMO, INCLUYENDO ACTOS POSTERIORES AL FALLO QUE IMPLIQUE LA IMPOSICIÓN DE CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, RECURSO QUE PREVÉ EL ART. 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PREVIAMENTE MANIFIESTEN AL ÓRGANO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, LAS IRREGULARIDADES QUE A SU JUICIO SE HAYAN COMETIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FIN DE QUE LAS MISMAS SE CORRIJAN, PARA TAL EFECTO LA EMPRESA DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES

24.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA CONVOCANTE ESCUCHANDO LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO REITERAN SU COMPROMISO DE ELEVAR LA ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN ESTA LICITACIÓN.

DURANGO DGO A 08 DE JULIO DE 2018

ATENTAMENTE
DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

ANEXO 1
REPORTE DE PARTIDAS
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitación No. EA-910006991-N15-2018

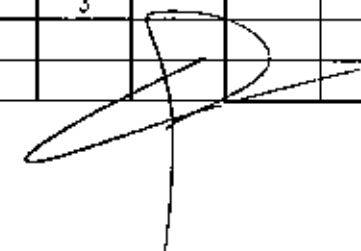
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS 2017	44,217.8	KILOGRAMO	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SE ENUNCIAN EN LOS ANEXOS 1º Y 1B



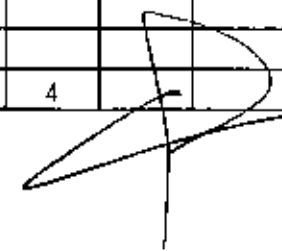
ANEXO 1 A
INSUMOS MENSUALES PARA EL MANEJO DE RPBI POR UNIDAD MÉDICA

No.	Unidad Médica	BOLSAS ROJAS					BOLSAS AMARILLAS					RECIPIENTE RIGIDO PARA PUNZOCORTANTE				RECIPIENTE HERMETICO ROJO PARA LIQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS				RECIPIENTE HERMETICO AMARILLO PARA LIQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS		
		110 X 120	77 X 90	60 X 80	50 X 60	30 X 40	110 X 120	77 X 90	60 X 80	50 X 60	30 X 40	11.30 a 13.25	7.5 a 9.40	3.70 a 4.75	.94 a 1.90	11.30 a 13.25	7.5 a 9.40	3.70 a 4.75	94 a 1.90	7.5 a 9.40	3.70 a 4.75	.94 a 1.90
1	C. S. Benjamín Méndez				5					4												
2	C. S. Gustavo Díaz Ordaz				5					4												
3	C. S. Urbano Emiliano Zapata				5																	
4	C. S. Urbano Francisco Zarco				5																	
5	C. S. Isabel Almanza				5																	
6	C. S. José López Portillo				5					4												
7	C. S. Máximo Gámiz				5																	
8	C. S. San Martín de Porres				5					45												
9	C. S. Tierra y Libertad				5					2												
10	C. S. Arturo Gamíz				5																	
11	C. S. Azcapotzalco				5																	
12	C. S. Valle del Guadiana				5																	
13	C. S. Jardines de Cancún				5																	
14	C. S. José Revueltas				5					4												
15	C. S. José Angel Leaf				5					4												
16	C. S. No 2 Dr. Carlos Santa María				130	30									15				10			
17	CESSA Dr. Carlos León de la Peña	100			50	100				25	60			50	50			4				
18	Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) 450				210	28	10			15	10											
19	C. S. Luz del Carmen				5					4												

20	C S Bosques del Valle				5					4									
21	C.S. La Virgen		10		5					4			9						
22	C. S. Dolores Hidalgo				5														
23	C. S. Máximo García (El Pino)				5														
24	C. S. Héroe de Nacozari				5														
25	C. S. Colonia Hidalgo				5					4									
26	C. S. Independencia y Libertad				5														
27	C. S. Llano Grande				5														
28	C. S. El Nayar				5														
29	C. S. Otinapa				5														
30	C. S. Pilar de Zaragoza				5														
31	C. S. Praxedis Guerrero Nuevo				5														
32	C. S. José María Pino Suárez				5														
33	C S La herrería (04 de octubre)				5														
34	C S Contreras				5					4									
35	C S 5 de Mayo				5														
36	Centro de Salud con Servicios Ampliados CESSA Guadalupe Victoria				50					5			4					2	
37	C S Felipe Carrillo Puerto				5					1									
38	C S General Calixto Contreras				5					1									
39	C. S. Ignacio Allende				5					1									
40	C. S. Ignacio Ramirez				5					1									
41	Hospital Integral del Mezquital	3	10	10	15		2			20	5		10				3		2
42	C. S. Yonora (Mezquital)				2		2												
43	Hospital Integral La Guajolota	2	5	8	15	5	2			15	5		5				3		2
44	Hospital Integral Huazamota	2	10	10	5	5	2			15	5		5				3		2
45	C S Santa María de Ocotán				1		2												
46	C S Ceja de la Cebolleta (Mezquital)				1		2												



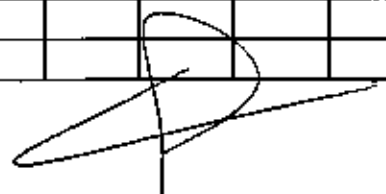
47	C S Taxicaringa				1	2													
48	C. S. Curachitos				1	2													
49	C.S. Santa Ma de las Flores				1	2													
50	C.S Nombre de Dios				5	5				5							1		
51	C.S General Gabriel Hernández				5														
52	C S. San José de la Parrilla				5														
53	C S. San José de Tuitán				5														
54	C S Pánuco de Coronado				5					1									
55	H I C. Fco I. Madero	2	5	5	10	2			5	5			5				3		2
56	C S. La Joya				5														
57	Hospital Integral de Villa Unión	2	5	5	10	2			5	5			5				3		2
58	Hospital Integral Del Salto	5	10	10	30	15			10	5		2	4				5		2
59	C S. La Ciudad				2	2				2									
60	C S. Mesa de San Pedro				1	1													
61	C S. Pueblo Nuevo				1	1													
62	C S. San Manuel				1	1													
63	C. S. La Escondida				1	1													
64	C. S. Balontita				1	1													
65	C S Tierras Coloradas				1	1													
66	C S Tayoltita				3					4									
67	C S El Chicural				1														
68	C. S. San Miguel de Cruces				1					2									
69	C. S. Las Vegas (Tambores de Abajo)				1														
70	C. S. San Antonio de las Truchas				1														
71	C. S. San Francisco				1														
72	C. S. El Cajón				1														
73	C. S. Yamoriba				1														
74	Hospital Integral Suchil	2	5	5	10	2		10		5	5		2	4			4		2



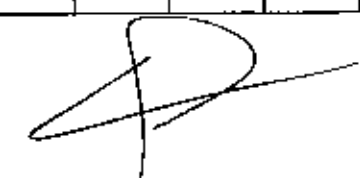
75	C. S. Palmarejo			1															
76	C. S. Coluta			1															
77	Hospital Integral El Durazno	5	5	20	10			2	10	5			4	4			4		2
78	Hospital Integral Tamazula	5	5	20	10				8	5			2	4			4		2
79	C. S. Vicente Guerrero			10	5					5									
80	CARAVANA TIPO 0, SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL			1															
81	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 6, SAN BUENAVENTURA			1															
82	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 2, DURAZNITOS			1															
83	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 3, SOMBRERO QUEMADO			1															
84	CARAVANA TIPO II, MEZQUITAL CENTRO			1						4									
85	CARAVANA TIPO 0 MEZQUITAL 12, TAXICARINGA, CDI 2			1															
86	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 4, LA VENTANA			1															
87	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 1, ALAMOS			1															
88	CARAVANA TIPO 0, MEZQUITAL 9, ZALATITA			1															
89	CARAVANA TIPO 0, MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE			1															
90	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 5, MAYPURA			1															



152	C. S. Dr. Roberto García Sosa			6	6			4	4								2		
153	C.S. San Jacinto			2	4														
154	C. S. Los Ángeles			2	4														
155	C. S Carlos Real			2	4														
156	C. S León Guzmán			2	4														
157	C. S Juan E García			2	4														
158	C. S La Loma			2	4														
159	C. S La Luz				4														
160	C S Nazareno			2	4														
161	C S Nuevo Graceros			2	4														
162	C S Veintuno de marzo			2	4														
163	C S Cd Juárez, Dgo.			2	4														
164	C S. Saporiz			2	4														
165	Caravana Tipo 1 San Juan de Guadalupe			2	4														
166	Hospital Integral Comunitario Mapimí			10	5			5	5			4					1		1
167	C S Bermejillo			2	4														
168	C S Ceballos			2	4														
169	C. S. Jaralito			2	4														
170	Hospital Integral Comunitario de Nazas			10	5			4	5			4					1		1
171	C S Dolores Hidalgo			2	4														
172	C. S Paso Nacional			2	4														
173	C. S La Perla			2	4														
174	C. S. Lázaro Cárdenas			2	4														
175	Hospital Integral de Peñón Blanco			10	5			4	5			4					1		1
176	C. S. San Juan de Guadalupe			2	4														
177	C. S. Benito Juárez			2	4														
178	C. S. San Luis del Cordero			2	4				4										
179	C. S. San Pedro del Gallo			2	4														



180	C. S. Santo Domingo			2	4														
181	C. S. Santa Clara			2	4			4											
182	C. S. Tlahualilo de Zaragoza			2	4			4											
183	C. S. Banco Nacional			2	4														
184	C. S. La Campana			2	4														
185	C. S. San Francisco de Horizonte			2	4														
186	C. S. Jauja			2	4														
187	C. S. Lucero			2	4														
188	C. S. Granja Morelos			2	4														
189	Caravana Tipo III, Mapimi, Centro			2	4														
190	Caravana Dignificada /Alineada, San Juan de Guadalupe 1			2	4														
191	Caravana Tipo 0, Tlahualilo			2	4														
192	ESI Gomez Palacio Col. González de la Vega			2	4														
193	Unidad Móvil Col. Independencia			2	4			4										1	
194	UNEME DEDICAM Gómez Palacio			2	4														
195	UNEME EC Lerdo			2	4														
196	UNEME EC Bermejillo			2	4														
197	Hospital Integral de Canatlán			20	10			15	5			10					2		1
198	C. S. Nicolas Bravo			2	4														
199	C. S. La Plazuela (El Rayo)			2	4														
200	C. S. San Diego de Alcalá			2	4														
201	C. S. Arnulfo R Gómez			2	4														
202	C. S. Canelas			2	4			4											
203	CARAVANA TIPO 0, CANELAS- SANTIAGO, TENZAENZ			1	2														
204	C. S. Ojito de Camellones			2	4														
205	C. S. Vascogil			2	4														



206	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, CANELAS 1, LA TEMBLADORA			1	2																
207	C S Guanaceví			2	4			1													
208	C. S Lajas			2	4																
209	C. S Santa Maria de Otáez			2	4			4													
210	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, OTAEZ 1, CAMPANILLA			1	2																
211	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, OTAEZ 2, SAN JOSÉ DE LA CRUZ			1	2																
212	C S. Dr. Tomás Bermúdez González			2	4			5											2		
213	C S. José Ma. Morelos (Chinacates)			2	4																
214	C S San Javier			2	4																
215	C S Tepehuanes			2	4			4													
216	Caravana Tipo II, Tepehuanes Centro			1	2																
217	C S Potrero de Cháidez			2	4																
218	C S San José de la Boca			2	4																
219	Caravana Tipo 0, Guanacevi 2 El Tarahumar			1	2																
220	Caravana Tipo 0, Tepehuanes, La Bufa			1	2																
221	C. S Topia			2	4			4													
222	Caravana Dignificada /Alineada, Topia 1, La Ojeda			1	2																
223	Caravana Dignificada /Alineada, Topia 2, Área El Comedero			1	2																
224	C S. Dr Castillo del Valle			2	4																
225	C S Guatimapé			2	4			4													
226	Hospital Integral de Nuevo Ideal			20	10			10	5					3					2		1

No	Unidad Medica	BOLSAS ROJAS					BOLSAS AMARILLAS					RECIPIENTE RIGIDO PARA PUNZOCORTANTE				RECIPIENTE HERMETICO ROJO PARA LIQUIDOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS			RECIPIENTE HERMETICO AMARILLO PARA LIQUIDOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS			
		110 X 120	77 X 90	60 X 80	50 X 60	30 X 40	110 X 120	77 X 90	60 X 80	50 X 60	30 X 40	11.30 a 13.25	7.5 a 9.40	3.70 a 4.75	.94 a 1.90	11.30 a 13.25	7.5 a 9.40	3.70 a 4.75	.94 a 1.90	7.5 a 9.40	3.70 a 4.75	.94 a 1.90
253	Hospital General de Durango		500		4000		50		1300				35	80			50	80				
254	Hospital General 450		500		3500		50		200				65	50			320	50			200	
255	Hospital General de Gómez Palacio	300	150		1000				200				31				30					
256	Hospital General de Lerdo				1100				30				15	10			10	15			15	
257	Hospital General de Santiago Papasquiaro				500	35			250	15					20				15			
258	Hospital General de Santa María del Oro				200				200				5						6			
259	Hospital Regional de Cuernavaca				200				60	4			5	5					6			
260	Hospital de Salud Mental				10	10									10							
261	Centro Estatal de Cancerología			40	200				5	10			6	8			3	3				
262	Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea			30	80												20	10				
263	Laboratorio Estatal de Salud Pública				40	15							5				10	5				
264	Clinica de Diabetes				15	50									8							
265	UNEME CRÓNICAS DURANGO				2										1							
266	CAPASITS		8																			



ANEXO 1 B

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBERÁN GARANTIZAR Y PRESENTAR EN SUS PROPUESTAS LOS LICITANTES

1. Descripción de la Rutina mínima

- 1.1 Recolección de los RPBI en el lugar asignado para ello y bajo el programa acordado con la frecuencia indicada en el **ANEXO 1 D** "Información por Kg. de RPBI", así mismo se deberá de considerar los centros de acopio y rutas de recolección y entrega de RPBI establecidos en el **Anexo 1 C**.
- 1.2 Sólo podrán recolectarse los residuos que cumplan con el envasado embalado y etiquetado o rotulado según el punto **6.2 Identificación y envasado de la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**.
- 1.3 En cada recolección se hará entrega de un recibo que manifieste tipo y calidad de residuos.
- 1.4 Se documentará y mantendrá un registro de todos los RPBI a fin de asegurar una adecuada contabilidad precisa de los desechos en todas las etapas del proceso, mensualmente deberá entregarse original y copia de los manifiestos sellados por la planta tratadora a cada Unidad para su control, el original deberá ser entregado en la oficina de la Subdirección de Promoción y Supervisión en Salud ubicada en calle Cuauhtémoc No 225 Nte. Segundo piso, C.P. 34000, zona Centro, Durango, Dgo. y la copia anexa a la factura correspondiente.
- 1.5 De acuerdo a lo establecido en la norma **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002** en su punto **6.4.1 inciso c)** los contenedores deberán ser lavados y desinfectados después de cada ciclo de recolección, mismos que se mencionan en el punto **6.3.2 de la citada norma que a la letra dice: "Los residuos peligrosos biológico-infecciosos envasados deberán almacenarse en contenedores metálicos o de plástico con tapa y ser rotulados con el símbolo universal de riesgo biológico, con la leyenda "RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS"**.

2. Del Medio de Transporte

- 2.1 Con fundamento en la norma **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 en su punto 6.4.1**. Incisos b) y d), los residuos peligrosos biológico-infecciosos no deben ser compactados durante su recolección y transporte, los vehículos recolectores deben ser de caja cerrada y hermética, contar con sistemas de captación de escurrimientos, y operar con sistema de enfriamiento para mantener los residuos a una temperatura máxima de 4°C (cuatro grados Celsius). Además, los vehículos con capacidad de carga útil de 1,000 Kg. o más deben operar con sistemas mecanizados de carga y descarga.

3. De los insumos para la prestación del servicio.

- 3.1 La empresa hará entrega de contenedores y en general todos los artículos necesarios para el manejo de residuos de acuerdo al **ANEXO 1 A** dentro de los primeros 3 (tres) días hábiles de cada mes en un horario de las 8:00 a las 14:00 hrs. de lunes a viernes, dando prioridad a las unidades macro generadoras.
- 3.2 Los recipientes para punzo cortantes deberán cumplir con el punto 6.2.2 de la norma **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002** que enuncia: "*Los recipientes de los residuos peligrosos punzocortantes deberán ser rígidos, de polipropileno color rojo, con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, que permitan verificar el volumen ocupado en el mismo, resistentes a fracturas y pérdidas de contenido al caerse, destructibles por métodos físicos, tener separador de agujas y abertura para depósito, con tapa(s) de ensamble seguro y cierre permanente, deberán contar con la leyenda que indique "RESIDUOS PELIGROSOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico.* (Apéndice Normativo).
 - a. *La resistencia mínima de penetración para los recipientes tanto para punzo cortantes como para líquidos, debe ser de 12.5 N (doce punto cinco Newtons) en todas sus partes y será determinada por la medición de la fuerza requerida para penetrar los lados y la base con una aguja hipodérmica calibre 21 x 32 mm. mediante calibrador de fuerza o tensiómetro*
 - b. *Los recipientes para los residuos peligrosos punzo cortantes y líquidos se llenarán hasta el 80% (ochenta por ciento) de su capacidad, asegurándose los dispositivos de cierre y no deberán ser abiertos o vaciados.*

~~c. Las unidades médicas que prestan atención a poblaciones rurales, con menos de 2,500 habitantes y ubicadas en zonas geográficas de difícil acceso, podrán utilizar latas con tapa removible o botes de plástico con tapa de rosca, con capacidad mínima de uno hasta dos litros, que deberán marcar previamente con la leyenda de "RESIDUOS PELIGROSOS PUNZOCORTANTES BIOLÓGICO-INFECCIOSOS"~~

3.3 De acuerdo a la norma **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002** en su punto 6.2.3 los recipientes de los residuos peligrosos líquidos deben ser rígidos, con tapa hermética de polipropileno color rojo o amarillo, con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, resistente a fracturas y pérdidas de contenido al caerse. destructible por métodos físicos, deberá contar con la leyenda que indique "RESIDUOS PELIGROSOS LÍQUIDOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS" y marcados con el símbolo universal de riesgo biológico. En caso de que los residuos líquidos no sean tratados dentro de las instalaciones del establecimiento generador, deberán ser envasados como se indica en la tabla.

TIPO DE RESIDUOS	ESTADO FÍSICO	ENVASADO	COLOR
4.1 Sangre	Líquidos	Recipientes herméticos	Rojo
4.2 Cultivos y cepas de agentes infecciosos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Rojo
4.3 Patológicos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Amarillo
	Líquidos	Recipientes herméticos	Amarillo
4.4 Residuos no anatómicos	Sólidos	Bolsas de polietileno	Rojo
	Líquidos	Recipientes herméticos	Rojo
4.5 Objetos punzo cortantes	Sólidos	Recipientes rígidos polipropileno	Rojo

3.4 Las bolsas de acuerdo a la norma **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002** en su punto 6.2.1 inciso a) deberán ser de polietileno de color rojo traslúcido de calibre mínimo 200 y de color amarillo traslúcido de calibre mínimo 300, impermeables y con un contenido de metales pesados de no más de una parte por millón y libres de cloro, además deberán estar marcadas con el símbolo universal de riesgo biológico y la leyenda Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (Apéndice Normativo), deberán cumplir los valores mínimos de los parámetros indicados en la siguiente tabla de esta Norma Oficial Mexicana

PARÁMETRO	UNIDADES	ESPECIFICACIONES
Resistencia a la tensión	Kg/cm ²	SL: 140 ST: 120
Elongación	%	SL: 150 ST: 400
Resistencia al rasgado	G	SL: 90 ST: 150

SL: Sistema longitudinal.

ST: Sistema transversal

4. De la capacitación del Personal de la Institución.

1 El prestador del servicio que resulte asignado deberá proporcionar capacitación tanto al personal contratado para la limpieza como al personal de los Hospitales Generales y de los Centros de Salud de Servicios Ampliados 450 y No. 1 Dr. Carlos León de la Peña, Centro de Salud 2 una vez por la vigencia del contrato, el resto de unidades médicas se les capacitará una vez durante la vigencia del contrato agrupadas por Jurisdicciones Sanitarias (1, 2, 3 y 4) a las que corresponde. La capacitación otorgada al Hospital General 450 y Hospital Materno Infantil, será dirigida únicamente al personal de intendencia, conteniendo como mínimo los siguientes temas:

➤ **NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002**

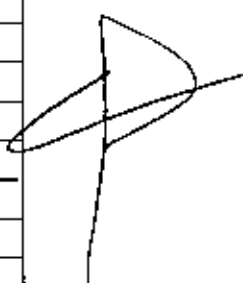
- Identificación, separación, manejo, empaque y almacenamiento de RPBI.
- Procedimiento en caso de derrames.
- Manejos de archivos y registros
- Precauciones universales de protección.

Al término del contrato invariablemente el proveedor adjudicado presentará constancia de haber proporcionado la capacitación en las diferentes unidades junto con su último mes facturado.



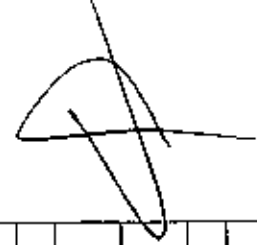
ANEXO 1C
CENTROS TEMPORALES DE ACOPIO
RUTA DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE INSUMOS DE RPBI 2018

CENTRO TEMPORAL DE ACOPIO DE RPBI E INSUMOS	UNIDADES GENERADORAS	MUNICIPIO
HOSPITAL INTEGRAL EL DURAZNO	CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	TAMAZULA
	CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA 5, EL AGUAJE	TAMAZULA
	CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA, EL DURAZNO	TAMAZULA
HOSPITAL INTEGRAL DEL SALTO	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, PUEBLO NUEVO 3, MESA DE SAN PEDRO	PUEBLO NUEVO
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, PUEBLO NUEVO 1. TAPEXTLE	PUEBLO NUEVO
	CARAVANA TIPO 0, PUEBLO NUEVO 4, LOS ÁNGELES	PUEBLO NUEVO
	CARAVANA TIPO 0, PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	PUEBLO NUEVO
	CARAVANA TIPO 0, PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	PUEBLO NUEVO
	CARAVANA TIPO II, SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	SAN DIMAS
	CARAVANA TIPO I, SAN DIMAS, LAS VEGAS	SAN DIMAS
	CARAVANA TIPO I, SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	SAN DIMAS
	CARAVANA TIPO 0, SAN DIMAS 4, TAYOLTITA	SAN DIMAS
	CARAVANA TIPO 0, SAN DIMAS 5, EL CAJÓN	SAN DIMAS
	CARAVANA TIPO 0, SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	SAN DIMAS
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, TAMAZULA 1, NOROTAL	TAMAZULA
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, TAMAZULA 2, CIÉNEGA DE CAMBEROS	TAMAZULA
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, TAMAZULA 3, EL CARRIZO	TAMAZULA
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, TAMAZULA 7, EL RODEO	TAMAZULA
	CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA 8, COACOYOLE	TAMAZULA
	CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA 9, COLUTA	TAMAZULA
	CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA 10, EL BARCO	TAMAZULA
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, TAMAZULA 6, EL PALMAREJO	TAMAZULA
	CARAVANA TIPO II, TAMAZULA CENTRO	TAMAZULA
	C.S. LA CIUDAD	PUEBLO NUEVO
	C.S. PUEBLO NUEVO	PUEBLO NUEVO
	C.S. BALONTITA	PUEBLO NUEVO
	C.S. LA ESCONDIDA	PUEBLO NUEVO
	C.S. MESA DE SAN PEDRO	PUEBLO NUEVO
	C.S. EL CAJÓN	SAN DIMAS
	C S LAS VEGAS (TAMBORES DE ABAJO)	SAN DIMAS
	C.S. YAMORIBA	SAN DIMAS
	C.S. SAN ANTONIO DE LAS TRUCHAS	SAN DIMAS
	C.S. SAN MIGUEL DE LAS CRUCES	SAN DIMAS
	C.S. SAN FRANCISCO	SAN DIMAS
	C S EL PALMAREJO	TAMAZULA



	C. S. CURACHITOS	MEZQUITAL
	HOSPITAL INTEGRAL TAMAZULA	TAMAZULA
	C. S. COLUTA	TAMAZULA
HOSPITAL INTEGRAL LA GUAJOLOTA	C. S. SANTA MARÍA DE OCOTÁN	MEZQUITAL
HOSPITAL INTEGRAL DEL MEZQUITAL	C. S. SANTA MA. DE LAS FLORES	MEZQUITAL
	C S YONORA (MEZQUITAL)	MEZQUITAL
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 1, ÁLAMOS	MEZQUITAL
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 5, MAYPURA	MEZQUITAL
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 2, DURAZNITOS	MEZQUITAL
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 3, SOMBRERO QUEMADO	MEZQUITAL
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 4, LA VENTANA	MEZQUITAL
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 6, SAN BUENAVENTURA	MEZQUITAL
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 7, LA SOLEDAD	MEZQUITAL
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 8, JACALITOS	MEZQUITAL
	CARAVANA T 0, MEZQUITAL 11, SAN JOSÉ DE LLANO, CDI 1	MEZQUITAL
	CARAVANA TIPO II, MEZQUITAL CENTRO	MEZQUITAL
	CARAVANA TIPO III, MEZQUITAL SEDE	MEZQUITAL
	CARAVANA TIPO 0, MEZQUITAL 9, ZALATITA	MEZQUITAL
	CARAVANA TIPO 0, MEZQUITAL 10, LLANO GRANDE	MEZQUITAL
	HOSPITAL INTEGRAL LA GUAJOLOTA	MEZQUITAL
	HOSPITAL INTEGRAL HUAZAMOTA	MEZQUITAL
	CARAVANA TIPO 0, MEZQUITAL 12, TAXICARINGA, CDI 2	MEZQUITAL
HOSPITAL INTEGRAL DE SÚCHIL	CARAVANA TIPO 0, SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	SÚCHIL
CESSA DR. CARLOS LEÓN DE LA PEÑA	C S TIERRAS COLORADAS	PUEBLO NUEVO
	C. S. CEJA DE LA CEBOLLETA	MEZQUITAL
	C. S. EL CHICURAL	SAN DIMAS
	C. S. SAN MANUEL	PUEBLO NUEVO
	C. S. TAYOLTITA	SAN DIMAS
	C. S. TAXICARINGA	MEZQUITAL
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, PUEBLO NUEVO 2, MAÍZ GORDO	PUEBLO NUEVO
	HOSPITAL INTEGRAL EL DURAZNO	TAMAZULA
	ESI PROGRESA NO.1 DURANGO	DURANGO
C. S. NO. 2 DR. CARLOS SANTA MARÍA	ESI PROGRESA UNIDAD MÓVIL C.S. NO. 1	DURANGO
	ESI PROGRESA NO. 3 C.S NO. 1	DURANGO
HOSPITAL GENERAL DE CUENCAMÉ	C. S. PEDRO VÉLEZ	CUENCAMÉ
	C. S. LA ROCA	CUENCAMÉ
	C. S. LA VIRGEN	CUENCAMÉ

		CUENCAMÉ
	C. S. RAMÓN CORONA	
	C. S. LA PERLA	NAZAS
	C. S. LÁZARO CÁRDENAS	NAZAS
	C. S. PASO NACIONAL	NAZAS
	C. S. DOLORES HIDALGO	NAZAS
	C.S. IGNACIO LOPEZ RAYÓN	CUENCAMÉ
HOSPITAL INTEGRAL DE SIMÓN BOLÍVAR	CARAVANA TIPO I, SIMÓN BOLÍVAR, LA ESPERANZA	SIMÓN BOLÍVAR
	CS SAN JUAN DE GUADALUPE	SAN JUAN DE GUADALUPE
	CARAVANA TIPO 1 SAN JUAN DE GUADALUPE	SAN JUAN DE GUADALUPE
	CARAVANA DIGNIFICADA /ALINEADA, SAN JUAN DE GUADALUPE 1	SAN JUAN DE GUADALUPE
	ESI SIMÓN BOLÍVAR	SIMÓN BOLÍVAR
C. S. DR. ISAURO VENZOR	C. S. SAN LUIS DEL CORDERO	SAN LUIS DEL CORDERO
	C. S. SAN PEDRO DEL GALLO	SAN PEDRO DEL GALLO
	C. S. SANTO DOMINGO	SAN PEDRO DEL GALLO
	UNIDAD MÓVIL COL INDEPENDENCIA	GÓMEZ PALACIO
	ESI GÓMEZ PALACIO COL. GLEZ. DE LA VEGA	GÓMEZ PALACIO
	UNEME DEDICAM GÓMEZ PALACIO	GÓMEZ PALACIO
HOSPITAL GENERAL LERDO	C. S. JUAN E GARCÍA	LERDO
	C. S. LA LOMA	LERDO
	C.S. CIUDAD JUÁREZ	LERDO
	C. S. LA LUZ	LERDO
	C. S. LEÓN GUZMÁN	LERDO
	C. S. NUEVO GRACEROS	LERDO
	C. S. SAN ISIDRO	LERDO
	C. S. SAPIORIZ	LERDO
	UNEME EC LERDO	LERDO
	C.S. SAN JACINTO	LERDO
HOSPITAL INTEGRAL DE MAPIMI	CARAVANA TIPO III, MAPIMI, CENTRO	MAPIMI
C. S. TLAHUALILO DE ZARAGOZA	CARAVANA TIPO O, TLAHUALILO	TLAHUALILO
C.S. BERMEJILLO	UNEME EC BERMEJILLO	MAPIMI
HOSPITAL INTEGRAL DE CANATLÁN	C. S. SAN DIEGO DE ALCALÁ	CANATLÁN
	C. S. ARNULFO R. GÓMEZ	CANATLÁN
	C. S. LA PLAZUELA	CANATLÁN
	C. S. NICOLÁS BRAVO	CANATLÁN
C. S. CANELAS	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, CANELAS 1, LA TEMBLADORA	CANELAS
	CARAVANA TIPO O, CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	CANELAS
C. S. SANTA MARÍA DE OTÁEZ	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, OTÁEZ 1, CAMPANILLA	OTÁEZ
	CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, OTÁEZ 2, SAN JOSÉ DE LA CRUZ	OTÁEZ



NOTA: PARA EL RESTO DE LAS UNIDADES LA RECOLECCIÓN ES DIRECTA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LOS

C. S. GUANACEVÍ	CARAVANA TIPO 0, GUANACEVÍ 2, EL TARAHUMAR	GUANACEVÍ
C. S. TOPIA	CRAVANA DIGNIFICADA /ALINEADA, TOPIA 1, LA OJEDA	TOPIA
	CRAVANA DIGNIFICADA /ALINEADA, TOPIA 2, ÁREA EL COMEDERO	TOPIA
HOSPITAL INTEGRAL DE NUEVO IDEAL	C. S. DR. CASTILLO DEL VALLE	NUEVO IDEAL
	C. S. GUATIMAPÉ	NUEVO IDEAL
C. S. DR. TOMÁS BERMÚDEZ GONZÁLEZ	C. S. TOPIA	TOPIA
	C. S. SAN MIGUEL DE PIÉLAGOS	OTÁEZ
	C. S. CANELAS	CANELAS
	C. S. OJITO DE CAMELLONES	CANELAS
	C. S. VASCOGIL	CANELAS
	C. S. OTÁEZ	OTÁEZ
	C. S. JOSÉ MA. MORELOS (CHINACATES)	SANTIAGO PAPASQUIARO
	C. S. SAN JAVIER	SANTIAGO PAPASQUIARO
C. S. TEPEHUANES	C. S. GUANACEVÍ	GUANACEVÍ
	C. S. POTRERO DE CHÁIDEZ	TEPEHUANES
	C. S. SAN JOSÉ DE LA BOCA	TEPEHUANES
	C. S. LAJAS	GUANACEVÍ
	CARAVANA TIPO II, TEPEHUANES CENTRO	TEPEHUANES
	CARAVANA TIPO 0, TEPEHUANES, LA BUFA	TEPEHUANES
HOSPITAL INTEGRAL DE LAS NIEVES	C. S. TORREÓN DE CAÑAS	OCAMPO
	C. S. VILLA OCAMPO	OCAMPO
	C. S. ORESTES PEREYRA	OCAMPO
HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JUAN DEL RÍO	C. S. LOS CHARCOS	SAN JUAN DEL RÍO
	C. S. LOS NOGALES	CONETO DE COMONFORT
	C.S. CONETO DE COMONFORT	CONETO DE COMONFORT
	C. S. DIEZ DE OCUBRE (SAN LUCAS DE OCAMPO)	SAN JUAN DEL RÍO
C. S. SANTA MARÍA DEL ORO	C. S. GENERAL MARIANO ESCOBEDO	EL ORO
	C. S. SAN JOSÉ DE RAMOS	EL ORO
	C. S. PROVIDENCIA	SAN BERNARDO
	C. S. SAN BERNARDO	SAN BERNARDO
C. S. RODEO	C. S. EL PALMITO	INDÉ
	C. S. LAS DELICIAS	INDÉ
	C. S. LA ESPERANZA	HIDALGO
	C. S. ABASOLO	RODEO
C. S. EJIDO REVOLUCIÓN	C. S. VILLA HIDALGO	HIDALGO
	C. S. SAN FERMÍN	HIDALGO

ENCARGADOS DE LOS CENTROS DE ACOPIO JURISDICCIONALES LLEVAR EL CONTROL DE LOS KILOS DE RPBI QUE LES ENTREGUE CADA UNIDAD MÉDICA, ÉSTA INFORMACIÓN SERÁ PROPORCIONADA AL OPERADOR AL MOMENTO DE REALIZAR LA RECOLECCIÓN

ANEXO 1D
INFORMACIÓN POR KILOGRAMOS DE RPBI
(SOLO PARA REFERENCIA)

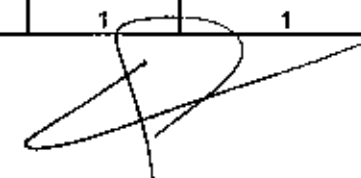
No.	No. REGISTRO AMBIENTAL	UNIDAD MEDICA	MUNICIPIO	DOMICILIO	PROMEDIO MENSUAL (KG)	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN MENSUAL
1	SSDHI100051D	C S Benjamín Méndez	Durango	Fernando de la Torre 100, Colonia Benjamín Méndez, Durango, Durango, CP. 34020	1	1
2	SSDHI100051F	C. S. Gustavo Díaz Ordaz	Durango	Río Grijalva y antiguo camino a Mazatlán s/n, Colonia Gustavo Dias Ordaz, Durango, Durango, CP. 34120	1	1
3	SSDHI1000514	C S Emiliano Zapata	Durango	Tierra y Libertad s/n, Colonia Emiliano Zapata, Durango, Durango, CP. 34220	1	1
4	SSDHI1000513	C S Francisco Zarco	Durango	Cuba y México s/n, Colonia. Francisco Zarco, Durango, Durango, CP. 34210	1	1
5	SSDHI100051W	C S Isabel Almanza	Durango	5 de Febrero s/n Col Isabel Almanza	1	1
6	SSDHI1000712	C. S. José López Portillo	Durango	Luis Echeverría No. 205, Col. José López Portillo, Durango, Dgo. CP. 34010	1	1
7	SSDHI100051I	C S. Máximo Gámiz	Durango	Hector Mayagoitia Domínguez No 221 Col. Máximo Gámiz	1	1
8	SSDHI100051D	C S. San Martín de Porres	Durango	Tulpán # 500	1	1
9	SSDHI1000518	C. S. Tierra y Libertad	Durango	3 de Agosto M-2 L-2, Colonia Tierra y Libertad, Durango, Durango, CP. 34127	1	1
10	SSDHI100051E	C. S. Arturo Gamiz	Durango	Francisco Villa y R Flores Magón 318, Colonia Arturo Gámiz, Durango, Dgo. CP. 34218	1	1
11	SSDHI1000519	C. S. Azcapotzalco	Durango	Uxmal y Xóchitl s/n, Colonia Azcapotzalco, Durango, Durango, CP. 34160	1	1
12	SSDHM1000515	C. S. Valle del Guadiana	Durango	Julio Aldama Esq. Marcela Rubiales, Col. Valle del Guadiana	1	1
13	SSDHI100051Z	C. S. Jardines de Cancún	Durango	Puebla y Colima s/n, Col J de Cancún	1	1
14	SSDHI100051P	C S. José Revueltas	Durango	Independencia esq Doroteo Arango s/n Col José Revueltas	1	1
15	SSDHI1000515	C S. José Angel Leal	Durango	Doroteo Arango 312 M-82 L-5, Colonia José Ángel Leal, Durango, Durango, CP 34206	1	1
16	SSDHM1000512	C S No 2 Dr. Carlos Santa María	Durango	Talpa s/n, Colonia Jalisco, Durango Durango, CP. 34170	123	4
17	SSDHI1000511	CESSA Dr. Carlos León de la Peña	Durango	Blvd. De la Juventud No. 907, Col. Ampliación 20 de noviembre. Durango, Dgo.	246	4
18	SSD1000500020	Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) 450	Durango	Toma de Zacatecas s/ (Junto al Palacio de los Combates)	69	4



19	SSD1000500057	C. S. Luz del Carmen	Durango	Antorcha Popular s/n esq. Jaime Salvador E Col Luz del Carmen	1.7	1
20	SSDHM1000517	C S. Bosques del Valle	Durango	Av. Estroncio entre calles 1y2 Fracc. Bosques del Valle	1	1
21	SSDHM1000516	C.S. La Virgen	Durango	Calle Trébol s/n Col. La Virgen	3	1
22	SSDHI100051B	C. S. Dolores Hidalgo	Durango	Pastor Roaix 700 , Poblado Dolores Hidalgo, Durango, Durango. CP. 34300	1	1
23	SSDHI100051C	C. S. Maximo García (El Pino)	Durango	Conocido s/n, Poblado Máximo García (El Pino), Durango, Durango	.5	1
24	SSDHI1000510	C. S. Héroe de Nacozari	Durango	10 metros costado dela Iglesia, Loc. Heroe de Nacozari	.5	1
25	SSDHI100051K	C. S. Colonia Hidalgo	Durango	Carr. Durango-Torreón km 17 Col Hidalgo	1	1
26	SSDHI100051Y	C. S. Independencia y Libertad	Durango	A un costado de la Esc. Primaria s/n	.5	1
27	SSDHI100051X	C. S. Llano Grande	Pueblo Nuevo	Adolfo López Mateos y Fco de Ibarra s/n	.5	1
28	SSDHI100051L	C. S. El Nayar	Durango	5 de Mayo s/n El Nayar	1	1
29	SSDHI1000522	C. S. Otinapa	Durango	Frente a la Esc. primaria Otinana. Dgo.	5	1
30	SSDHM1000514	C. S. Pilar de Zaragoza	Durango	Av. Magnolias frente a la escuela, Pob. Pilar de Zaragoza	1	1
31	SSDHI100051I	C. S Praxedis Guerrero Nuevo	Durango	Trueno s/n Loc. Praxedis Guerrero	1	1
32	SSDHI100051G	C. S José María Pino Suarez	Durango	1a Calle cametera al Mezquital s/n, Poblado José María Pino Suárez, Durango, Durango. CP. 34373	1	1
33	SSDHI1000521	C. S La ferrería (04 de octubre)	Durango	A media cuadra del jardín	1	1
34	SSDHI100051M	C. S Contreras	Durango	Carr. Durango-México s/n D.C Contreras	1	1
35	SSDHM1000519	C. S 5 de Mayo	Durango	Constitución s/n, Col 5 de Mayo, C.P. 34308	2	1
36		Centro de Salud con Servicios Ampliados CESSA Guadalupe Victoria	Guadalupe Victoria	Calzada José Ramón Valdez s/n	14	1
37	SSDHI1000812	C S Felipe Camillo Puerto	Guadalupe Victoria	Av. 20 de Nov s/n	.5	1
38	SSDHI1000813	C S General Calixto Contreras	Guadalupe Victoria	Av. Guadalupe Victoria s/n	1	1
39	SSDHI1000814	C. S. Ignacio Allende	Guadalupe Victoria	Carranza esq. Serapio Rendón	.5	1
40	SSDHI1000811	C. S. Ignacio Ramirez	Guadalupe Victoria	Av Cuauhtémoc s/n Loc. Ignacio Ramirez	.5	1
41	SSDHM1001412	Hospital Integral del Mezquital	Mezquital	Adjunto a la Presidencia Municipal	21	2
42	SSDHI1001411	C. S. Yonora (Mezquital)	Mezquital	Cerca de la CONASUPO	.5	1
43	SSDHM1001411	Hospital Integral La Guajolota	Mezquital	Domicilio Conocido	1	1



44	SSDHI1001415	Hospital Integral Huazamota	Mezquital	Domicilio Conocido	1	1
45	SSDHI1001414	C. S. Santa María de Ocotán	Mezquital	Frente al albergue	.5	1
46	SSDHI1001416	C S Ceja de la Cebolleta (Mezquital)	Mezquital	A un costado de la Esc Primaria	.5	1
47	SSDHI1001412	C. S. Taxicaringa	Mezquital	A un costado de la Esc Preescolar s/n	.5	1
48	SSDHI1001417	C. S. Curachitos	Mezquital	A un costado de la Esc. Primaria s/n	.5	1
49	SSDHM1001414	C.S Santa Ma de las Flores	Mezquital	Mezquital	.5	1
50	SSDHI1001611	C.S Nombre de Dios	Nombre de Dios	Guadalupe 111 El Santuario, 34840	3	1
51	SSDHI1001614	C.S. General Gabriel Hernández	Nombre de Dios	A dos cuadras de la esc Primaria	2.6	1
52	SSDHI1001615	C.S. San José de la Parrilla	Nombre de Dios	Matamoros s/n	.5	1
53	SSDHI1001612	C.S. San Jose de Tuitán	Nombre de Dios	Independencia s/n Loc. San José de Tuitán	3.2	1
54	SSDML1002011	C. S Pánuco de Coronado	Pánuco de Coronado	Juarez s/n	1	1
55	SSDHM1002012	H.I.C Fco I. Madero	Pánuco de Coronado	Blvd Pino Suárez s/n.	31	1
56	SSDHI1001613	C S La Joya	Poanas	Cuauhtemoc s/n, Poanas.	1	1
57	SSDHM1002212	Hospital Integral de Villa Union	Poanas	Camino a San Atenógenes s/n	17.5	1
58	SSDHI1002316	Hospital Integral Del Salto	Pueblo Nuevo	Carr. Durango- Mazatlán km. 99 s/n. Ejido El Brillante.	41	2
59	SSDHI1002321	C S La Ciudad	Pueblo Nuevo	A un costado del Jardín de niños	1	1
60	SSDHI1002314	C S Mesa de San Pedro	Pueblo Nuevo	A 150 mts. de la Esc Primaria	1	1
61	SSDHI1002315	C S Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo	Frente a la Plaza Principal	1	1
62	SSDHI1002311	C S. San Manuel	Pueblo Nuevo	A 500 mts. de la Esc. Primaria	1	1
63	SSDHI1002313	C. S. La Escondida	Pueblo Nuevo	Frente a la Esc. Primaria	1	1
64	SSDHI1002312	C. S. Balontita	Pueblo Nuevo	A un costado de la Esc. Primaria	1	1
65	SSDHM1001413	C. S. Tierras Coloradas	Pueblo Nuevo	Frente a la escuela	5	1
66	SSDHI1002619	C. S. Tayolitita	San Dimas	Barrio del Hospital	5	1
67	SSDHI1002616	C. S. El Chicural	San Dimas	A la orilla del pueblo	1	1
68	SSDHI1002614	C. S. San Miguel de Cruces	San Dimas	A 400 mts. de la pista	1	1
69	SDHI1002611	C. S Las Vegas (Tambores de Abajo)	San Dimas	Conocido s/n San Dimas 34693	1	1

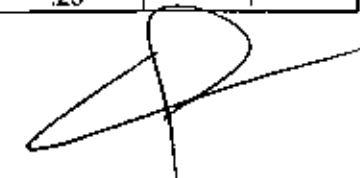


70	SSDHI1002617	C. S. San Antonio de las Truchas	San Dimas	Entrada al Pueblo	1	1
71	SSDHI1002612	C. S. San Francisco	San Dimas	Conocido s/n San Manuel de Villa Corona 34695	1	1
72	SSDHI1002618	C.S. El Cajón	San Dimas	San Dimas	1	1
73	SSDHI100261A	C.S. Yamoriba	San Dimas	San Dimas	1	1
74	SSDHM1003311	Hospital Integral de Súchil	Súchil	Av Ferrocarril s/n Co. Centro. Súchil	16	1
75	SSDHI1003411	C. S. Palmarejo	Tamazula	A un costado del Radio Comunicación s/n	1	1
76	SSDHI1003412	C. S. Coluta	Tamazula	A un costado de la Esc. Primaria	1	1
77	SSDHM1003411	Hospital Integral El Durazno	Tamazula	Domicilio Conocido. Tamazula. C.P. 34570	1.5	1
78	SSDHM1003412	Hospital Integral Tamazula	Tamazula	Gral. Carlos Real Félix s/n. C.P. 34580 Tamazula.	1.5	1
79	SSDHI1003811	C. S. Vicente Guerrero	Vicente Guerrero	Vicente Guerrero s/n	10	1
80		CARAVANA TIPO 0, SÚCHIL 1, EL TEMAZCAL	Súchil	Hospital Integral de Súchil	.5	1
81		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 6, SAN BUENAVENTURA	Mezquital	Hospital Integral El Salto	.5	1
82		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 2, DURAZNITOS	Mezquital	Hospital Integral Huazamota	.5	1
83		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 3, SOMBRERO QUEMADO	Mezquital	Hospital Integral El Mezquital	.5	1
84		CARAVANA TIPO II, MEZQUITAL CENTRO	Mezquital	Hospital Integral El Mezquital	.5	1
85		CARAVANA TIPO 0, MEZQUITAL 12, TAXICARINGA, CDI 2	Mezquital	Hospital Integral La Guajolota	.5	1
86		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 4, LA VENTANA	Mezquital	Hospital Integral El Mezquital	.5	1
87		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, MEZQUITAL 1, ALAMOS	Mezquital	Hospital Integral La Guajolota	.5	1
88		CARAVANA TIPO 0, MEZQUITAL 9, ZALATITA	Mezquital	Hospital Integral El Mezquital	.5	1



89	CARAVANA TIPO 0, MEZQUITAL 10 LLANO GRANDE	Mezquital	Hospital Integral El Mezquital	5	1
90	CARAVANA DIGINIFICADA/LINEADA MEZQUITAL 5, MAYPURA	Mezquital	Hospital Integral Huazamota	5	1
91	CARAVANA DIGINIFICADA/LINEADA, MEZQUITAL 8, JACALITOS	Mezquital	Hospital Integral La Guajolota	5	1
92	CARAVANA T.0, MEZQUITAL 11, SAN JOSÉ DE LLANO, CDI 1 CARAVANA	Mezquital	Hospital Integral El Mezquital	5	1
93	DIGINIFICADA/LINEADA, MEZQUITAL 7, LA SOLEDAD CARAVANA	Mezquital	Hospital Integral La Guajolota	5	1
94	DIGINIFICADA/LINEADA, PUEBLO NUEVO 3, MESA DE SAN PEDRO CARAVANA TIPO III, MEZQUITAL SEDE	Pueblo Nuevo	Hospital Integral El Salto	5	1
95	CARAVANA TIPO 0, PUEBLO NUEVO 5, SAN ESTEBAN	Mezquital	Hospital Integral El Mezquital	5	1
96	CARAVANA TIPO 0, PUEBLO NUEVO 4, LOS ANGELES	Pueblo Nuevo	Hospital Integral El Salto	5	1
97	CARAVANA DIGINIFICADA/LINEADA, PUEBLO NUEVO 2, MAIZ GORDO	Pueblo Nuevo	C. S. Dr. Carlos León de la Peña	5	1
98	CARAVANA DIGINIFICADA/LINEADA, PUEBLO NUEVO 1, TAPEXTE	Pueblo Nuevo	Hospital Integral El Salto	5	1
99	CARAVANA TIPO 0, PUEBLO NUEVO 6, LAJAS	Pueblo Nuevo	C. S. Dr. Carlos León de la Peña	5	1
100	CARAVANA TIPO 0, SAN DIMAS 6, EL ESPADAÑAL	San Dimas	Hospital Integral El Salto	5	1
101	CARAVANA TIPO 0, SAN DIMAS 4, TAYOLLITA	San Dimas	Hospital Integral El Salto	5	1
102	CARAVANA TIPO I, SAN DIMAS, SAN FRANCISCO VILLA CORONA	San Dimas	Hospital Integral El Salto	5	1
103	CARAVANA TIPO I, SAN DIMAS, LAS VEGAS	San Dimas	Hospital Integral El Salto	5	1
104	CARAVANA TIPO 0, SAN DIMAS 5, EL CAJÓN	San Dimas	Hospital Integral El Salto	5	1
105					

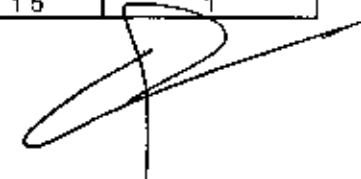
106		CARAVANA TIPO II, SAN DIMAS, SAN MIGUEL DE CRUCES	San Dimas	Hospital Integral El Salto	.5	1
107		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, TAMAZULA 1, NOROTAL	Tamazula	Hospital Integral Tamazula	.5	1
108		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, TAMAZULA 2, CIÉNEGA DE CAMBEROS	Tamazula	Hospital Integral El Salto	.5	1
109		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, TAMAZULA 3, EL CARRIZO	Tamazula	Hospital Integral El Salto	.5	1
110		CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA 4, SAN CAYETANO	Tamazula	Hospital Integra El Durazno	.5	1
111		CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA 5, EL AGUAJE	Tamazula	Hospital Integral dEl Durazno	.5	1
112		CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA, EL DURAZNO	Tamazula	Hospital Integral El Durazno	.5	1
113		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, TAMAZULA 7, EL RODEO	Tamazula	Hospital Integral Tamazula	.5	1
114		CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA 8, COACOYOLE	Tamazula	Hospital Integral El Salto	.5	1
115		CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA 9, COLUTA	Tamazula	Hospital Integral Tamazula	.5	1
116		CARAVANA TIPO 0, TAMAZULA 10, EL BARCO	Tamazula	Hospital Integral El Salto	.5	1
117		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, TAMAZULA 6, EL PALMAREJO	Tamazula	Hospital Integral Tamazula	.5	1
118		CARAVANA TIPO II, TAMAZULA CENTRO	Tamazula	Hospital Integral Tamazula	.5	1
119		ESI Progres a No 1 Durango	Durango	CESSA Dr Carlos León de la Peña	1	1
120		ESI Progres a Unidad Móvil C.S. No. 1	Durango	C. S No 2 Dr. Carlos Santa María	1	1
121		ESI Progres a No. 3 C.S No. 1	Durango	C. S. No 2 Dr. Carlos Santa María	1	1
122	SSDHI100411	C. S Cuencame	Cuencame	Leona Vicario No 201 35800 Centro	13.5	1
123	SSDHI100414	C S Ignacio López Rayón	Cuencame	Frente a la Iglesia S/n	.25	1




124	SSDHI1001713	C. S. Pedro Velez	Cuencame	Calle Principal. atras de la Iglesia	15	1
125	SSDHI1000418	C. S. Ramón Corona	Cuencamé	A dos cuadras de la caseta telefónica.	5	1
126	SSDHI1000415	C. S La Roca	Cuencamé	Frente a la esc Primaria.	5	1
127	SSDHI1000413	C. S. La Virgen	Cuencamé	Cerca de la escuela primaria. C.P. 35830	5	1
128	SSDHM1000611	Hospital Integral de la Comunidad de Simón Bolívar	Simón Bolívar	Calle Álvaro Obregón No 3 C.P. 35950	.5	1
129	SSDHI1002711	E.S.I. Simón Bolívar	Simón Bolívar		.5	1
130	SSDHI100121C	C S Ignacio Zaragoza	Lerdo	Aun costado de la esc Primaria	.5	1
131		Caravana Tipo I, Simón Bolívar, La Esperanza	Simón Bolívar	Av Aldama 1150 Sur, Col Centro	.5	1
132	SSDHI1000718	C S Rubén Jaramillo	Gómez Palacio	Genaro Vázquez esquina con Martires 626 , Colonia Rubén Jaramillo, Gómez Palacio, Durango, CP 35040	.5	1
133	SSDHI1000716	C S Francisco González de la Vega	Gómez Palacio	Aiheli esquina con Petunias, Colonia González de la Vega, Gómez Palacio, Durango, CP. 35030	2	1
134	SSDHI1000719	C S. Independencia	Gómez Palacio	Mártires 110.Colonia Independencia, Gómez Palacio, Durango, CP. 35045	1.5	1
135	SSDHI1000714	C S. Las Luisas	Gómez Palacio	Carretera a San Ignacio s/n, Gómez Palacio, Durango, CP 35146	21	1
136	SSDHI1000713	C S. Los Nogales	Gómez Palacio	De las Américas s/n, Colonia Los Nogales, Gómez Palacio, Durango, CP. 35025	.5	1
137	SSDHI1000712	C. S. José Lopez Portillo	Gómez Palacio	Laguna 178 pte. Col José López Portillo 35026	2.5	1
138	SSDHI1000715	C. S. Quince de Diciembre	Gómez Palacio	Avenida Berenice s/n, Fraccionamiento Morelos II, Gómez Palacio, Durango, CP. 35055	1.3	1
139	SSDHI1000711	C. S "Dr Isauro Venzor"	Gómez Palacio	Avenida Aldama 1150 Sur , Centro, Gómez Palacio, Durango, CP 35000	125	4
140	SSDHI1000717	C. S Felipe Angeles	Gómez Palacio	Calle Herreros esq. Emiliano Zapata. C P. 35046	5	1
141	SSDHI100071K	UNEME Crónicas Gómez Palacio	Gómez Palacio	Corsega y Ave. San Jeronimo S/N Col. Villa Napoles Gomez Palacio, Dgo	.5	1
142	SSDHI100071D	C. S Brittingham	Gómez Palacio	Al lado del Kinder s/n Ejido Brittingham, Gómez Palacio	2.5	1
143	SSDHI100071A	C. S. Ejido California	Gómez Palacio	Dom. Con. s/n Ejido California	.5	1
144	SSDHI100071F	C. S. Gregoria A. Garcia	Gómez Palacio	Hidalgo 5 Gregorio Garcia. 35110	8.6	1
145	SSDHI100071B	C. S. Pastor Rouaix	Gómez Palacio	Dom Con s/n Ejido Pastor Rouaix	6.7	1
146	SSDHI100071G	C. S. La Popular	Gómez Palacio	Av Guadalupe Victoria s/n. La Ppopular 35130	5	1
147	SSDHI100071H	C. S. San Felipe (El Compas)	Gómez Palacio	Conocido. San felipe 34118	2	1
148	SSDHI100071E	C. S. Santa Cruz Luján	Gómez Palacio	Frente a la Plaza Ejido Santa Cruz Luján	.5	1
149	SSDHI100071C	C. S. San José del Viñedo	Gómez Palacio	A un costado de la Escuela Ejido San José del Viñedo	2	1
150	SSDHI1001213	C. S César Guillermo Meraz	Lerdo	Aconagua Norte 25 , Colonia César Guillermo Meraz, Lerdo, Durango, CP. 35169	.5	1



151	SSDHI1001218	C. S San Isidro	Lerdo	Av. Allende No 8	1.3	1
152	SSDHI1001211	C. S Dr Roberto García Sosa	Lerdo	Máximo Leyva , Ampliación 5 de Mayo, Lerdo, Durango, CP 35168	30.4	1
153		C.S. San Jacinto	Lerdo	Al lado de la Primaria Benito Juárez	1.7	1
154	SSDHI1001214	C. S. Los Ángeles	Lerdo	En la calle de la tortilleria s/n Ejido los Angeles	2.7	1
155	SSDHI1001212	C. S. Carlos Real	Lerdo	Conocido s/n, Lerdo, Durango, CP. 35187	1.3	1
156	SSDHI1001219	C. S León Guzmán	Lerdo	Carr A la Loma, Frente a la hacienda, s/n.	1.6	1
157	SSDHI100121D	C. S Juan E. García	Lerdo	Luis Echeverría s/n.	1.8	1
158	SSDHI100121F	C. S La Loma	Lerdo	A un lado de la esc. Preescolar.	1.5	1
159	SSDHI10012B	C. S La Luz	Lerdo	A un costado de la esc. Primaria, s7n.	1.4	1
160	SSDHI1001215	C. S Nazareno	Lerdo	Av. López Mateos s/n Ejido Nazareno	8	1
161	SSDHI100121A	C. S Nuevo Graceros	Lerdo	Frente a la Plaza s/n.	1.5	1
162	SSDHI1001216	C. S Veintiuno de marzo	Lerdo	Dom. Con. s/n Ejido 21 de Marzo	1.5	1
163	SSDHI100121E	C. S Cd Juárez, Dgo.	Lerdo	Francisco I. Madero 452 Pte.	1.2	1
164	SSDHI1001217	C. S Saporiz	Lerdo	Dom. Con. s/n.	1	1
165		Caravana Tipo 1 San Juan de Guadalupe	San Juan de Guadalupe	Av. Aldama 1150 Sur, Col Centro	.5	1
166	SSDHM1001311	Hospital Integral Comunitano Mapimi	Mapimi	Av. Juárez, Carr a Parral, s/n. C.P. 35200	8.6	1
167	SSDHI1001313	C. S Bermejillo	Mapimi	Fernando Carrillo s/n	4.5	1
168	SSDHI1001312	C. S Ceballos	Mapimi	Av. 15 de Septiembre, 308 Sur.	3.6	1
169	SSDHI1001314	C. S Jaralito	Mapimi	A una cuadra de la telesecundaria, s/n.	.5	1
170	SSDHM1001511	Hospital Integral Comunitano de Nazas	Nazas	Carr. Nazas - Rodeo, Col. Valle Verde. C.P. 35700	18.5	1
171	SSDHI1001514	C. S. Dolores Hidalgo	Nazas	.48	30	1
172	SSDHI1001512	C. S. Paso Nacional	Nazas	Hidalgo s/n	40	1
173	SSDHI1001515	C. S. La Perla	Nazas	Contra esquina de la plaza principal.	25	1
174	SSDHI1001511	C. S. Lazaro Cárdenas	Nazas	Priv Centro de Salud.	30	1
175	SSDHM1002111	Hospital Integral de Peñón Blanco	Peñón Blanco	Mina s/n Zona Centro 34760	15	1
176	SSDHI1002711	C S San Juan de Guadalupe	San Juan de Guadalupe	Marfil No 12, San Juan de Guadalupe, Durango, CP. 35900	.5	1
177	SSDHI1002712	C. S. Benito Juárez	San Juan de Guadalupe	Frente a la esc. Primaria s/n	1.5	1



178	SSDHM1001711	C S San Luis del Cordero	San Luis del Cordero	Hidalgo No. 14	1	1
179	SSDHI1003011	C. S San Pedro del Gallo	San Pedro del Gallo	Abasco No. 8	1	1
180	SSDHI1003012	C S. Santo Domingo	San Pedro del Gallo	Calle Principal s/n extremo norte de la localidad	1	1
181	SSDHI1003111	C S. Santa Clara	Santa Clara	Dom. Conocido Santa Clara	3.8	1
182	SSDHI1003616	C. S. Tlahualilo de Zaragoza	Tlahualilo	Av Francisco I. Madero s/n. 35290.	3.8	1
183	SSDHI1003611	C. S. Banco Nacional	Tlahualilo	Conocido s/n Banco Nacional 35297	2	1
184	SSDHI1003615	C. S. La Campana	Tlahualilo	Conocido La Campana 35291	5	1
185	SSDHI1003617	C. S San Francisco de Horizonte	Tlahualilo	Carretera Gomez Palacio - Tlahualilo s/n San Francisco del Horizonte, 35298	2	1
186	SSDHI1003614	C. S Jauja	Tlahualilo	Conocido Jauja. 35297.	1	1
187	SSDHI1003612	C. S Lucero	Tlahualilo	Conocido El Lucero 35299	1.8	1
188	SSDHI1003613	C. S Granja Morelos	Tlahualilo	Carr. Panamericana km. 135, S/N Granja Morelos. 35270	.5	1
189		Caravana Tipo III, Mapimi, Centro	Mapimi	Hospital Integral de la Comunidad de Mapimi	.5	1
190		Caravana Dignificada /Alineada San Juan de Guadalupe 1	San Juan de Guadalupe	CS San Juan de Guadalupe	.5	1
191		Caravana Tipo 0, Tlahualilo	San Juan de Guadalupe	CS San Juan de Guadalupe	1.5	1
192	SSDHI1000711	ESI Gomez Palacio Col. González de la Vega	Gómez Palacio	C. S. Gómez Palacio "Dr. Isauro Venzor"	1.5	1
193	SSDHI100071J	Unidad Móvil Col Independencia	Gómez Palacio	C. S Gómez Palacio "Dr. Isauro Venzor"	1	1
194		UNEME DEDICAM Gómez Palacio	Gomez Palacio	BLVD FRANCISCO VILLA No. 215 FRACC RINCONADA HAMBURGO	1	1
195		UNEME EC Lerdo	Lerdo	PERIFERICO GOMEZ -LERDO KM 12+500 S/N COL.PRUDENCIA ALVAREZ JAUREGUI	.5	1
196		UNEME EC Bermejillo	Mapimi	VICENTE GUERRERO ESQ. EVARISTO LANDANAZO	.5	1
197		Hospital Integral de Canatlán	Canatlan	Independencia y Puebla s/n	36.5	2
198	SSDHI1000113	C. S Nicolas Bravo	Canatlan	Juárez s/n , Nicolás Bravo, Canatlán, Durango, CP 34460	.5	1
199	SSDHI1000114	C. S La Plazuela El Rayo)	Canatlán	Conocido, La Plazuela, Canatlán, Durango, CP. 34448	.5	1
200	SSDHI1000112	C S San Diego de Alcalá	Canatlán	CONOCIDO CENTRO DEL PUEBLO 34440	.5	1
201	SSDHI1000115	C S Arnulfo R. Gómez.	Canatlán	PRINCIPAL ARNULFO R GOMEZ	.5	1
202	SSDHI1000213	C S Canelas	Canelas	Altamira s/n, Canelas, Durango, CP. 34500	.5	1

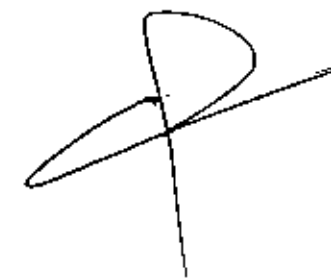


203		CARAVANA TIPO 0, CANELAS-SANTIAGO, TENZAENZ	Canelas	Altamira s/n, Canelas, Durango, CP. 34500	5	1
204	SSDHI1000212	C. S Ojito de Camellones	Canelas	Conocido, Ojito de Camellones, Canelas, Durango, CP. 34500	1	1
205	SSDHI1000211	C. S Vascogil	Canelas	Domicilio Conocido, Vascogil, Canelas34523	5	1
206		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, CANELAS 1, LA TEMBLADORA	Canelas	Altamira s/n, Canelas, Durango, CP 34500	5	1
207	SSDHI1000912	C. S Guanaceví	Guanaceví	Victoria s/n , Guanaceví, Durango, CP 35400	18	1
208	SSDHI1000911	C. S Lajas	Guanaceví	Conocido, Las Lajas, Guanaceví. Durango, CP 35400	5	1
209	SSDHI1001912	C. S Santa María de Otáez	Otáez	Centro del Pueblo	5	1
210		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, OTAEZ 1, CAMPANILLA	Otaez	Centro del Pueblo	.5	1
211		CARAVANA DIGNIFICADA/ALINEADA, OTAEZ 2, SAN JOSE DE LA CRUZ			5	1
212	SSDHI1003211	C S Dr. Tomás Bermúdez González	Santiago Papasq.	Madero s/n, Santiago Papasquiario, Durango, CP. 34600	33.5	1
213	SSDHI1003221	C S. José Ma. Morelos (Chinacates)	Santiago Papasq.	Conocido, Jose Maria Morelos, Santiago Papasquiario, Durango, CP. 34606	.5	1
214	SSDHI1003222	C. S. San Javier	Santiago Papasq.	DOM. CON. SAN JAVIER 34629	.5	1
215	SSDHI1003515	C. S. Tepehuanes	Tepehuanes	Victoria s/n , Tepehuanes, Dgo.	.5	1
216		Caravana Tipo II, Tepehuanes Centro	Tepehuanes	Victoria s/n , Tepehuanes, Dgo.	.5	1
217	SSDHI1003513	C. S. Potrero de Cháidez	Tepehuanes	Dom. Con. s/n 35647	1	1
218	SSDHI1003512	C. S. San José de la Boca	Tepehuanes	Conocido, San José de la Boca, Tepehuanes, Durango, CP. 35630	.5	1
219		Caravana Tipo 0, Guanaceví 2, El Tarahumar	C S. Guanaceví		.5	1
220		Caravana Tipo 0, Tepehuanes, La Bufo	C.S. Tepehuanes		.5	1
221	SSDHI1003711	C. S. Topia	Topia	Conocido, Topia, Durango, CP 34540	.5	1
222		Caravana Dignificada /Alineada, Topia 1, La Ojeda	C.S. Topia	Conocido, Topia, Durango, CP. 34540	5	1
223		Caravana Dignificada /Alineada, Topia 2, Área El Comedero	C.S. Topia	Conocido, Topia, Durango, CP 34540	.5	1



224	SSDHI1003913	C. S. Dr. Castillo del Valle	Nuevo Ideal	Conocido, Dr. Castillo del Valle, Nuevo Ideal, Durango, CP. 34410	1.8	1
225	SSDHI1003912	C. S. Guatimapé	Nuevo Ideal	Francisco Zarco s/n, Guatimape, Nuevo Ideal, Durango, CP. 34439	.5	1
226	SSDHM1003911	Hospital Integral de Nuevo Ideal	Nuevo Ideal	Guadalupe Victoria s/n, Ejido la Magdalena	30.4	1
227	SSDHI1003223	UNEME Enf. Crónicas Santiago Papasquiario	Santiago Papasquiario	Tarahumara s/n Lomas del Tepeyac 34640	.1	1
228	SSDHI1000312	C. S. Coneto de Comonfort	Coneto de Comonfort	5 de Abril s/n 34470	.5	1
229	SSDHI1060311	C. S. Nogales	Coneto de Comonfort	Entrada al pueblo Nogales S/N Coneto de Comonfort, Dgo.	.4	1
230	SSDHI1001013	C. S. Villa Hidalgo	Hidalgo	José María Morelos e Independencia s/n, Villa Hidalgo, Hidalgo, Durango, CP. 35300	.5	1
231	SSDHI1001014	C.S. Ejido Revolución	Hidalgo	Francisco Villa s/n, Ejido Revolución, Hidalgo, Durango, CP. 35320	.5	1
232	SSDHI1001012	C.S. San Fermín	Hidalgo	Entrada al pueblo s/n, San Fermín, Hidalgo, Durango, CP. 35310	.5	1
233	SSDHI1001011	C. S. La Esperanza	Hidalgo	Carretera Panamericana Km. 254, La Esperanza, Hidalgo, Durango, CP. 35370	.5	1
234	SSDHM1001111	C. S. Indé	Indé	Hidalgo s/n, 35500, Indé	.5	1
235	SSDHI1001112	C. S. Las Delicias	Indé	Entrada Principal s/n, Las Delicias, Indé, Durango, CP. 35520	.5	1
236	SSDHI1001111	C. S. El Palmito	Indé	Domicilio Conocido frente a la escuela primaria de El Palmito, Dgo	.5	1
237	SSDHI1001712	C. S. Villa Ocampo	Ocampo	Av. Nelly Campobello S/N 35350, Ocampo	1.4	1
238	SSDHI1001711	C. S. Orestes Pereyra	Ocampo	Avenida Ferrocarril frente a la Estación s/n, Villa Orestes Pereyra, Ocampo, Durango, CP. 35770	10	1
239	SSDHM1001711	Hospital Integral de la Comunidad Las Nieves	Ocampo	Carr. Panamericana 334	12	1
240	SSDHI1001713	C. S. Torreón de cañas	Ocampo	Domicilio Conocido	.5	1
241	SSDHI1001811	C. S. Santa María del Oro	El Oro	Domingo Arrieta y Felipe Ángeles s/n, Santa María del Oro, El Oro, Durango, CP. 35660	6.1	1
242	SSDHI1001813	C. S. General Mariano Escobedo	El Oro	Barrio Clínica s/n, General Escobedo, El Oro, Durango, CP. 35650	.5	1
243	SSDHI1001812	C. S. San José de Ramos	El Oro	Entrada al Pueblo s/n, San José de Ramos, El Oro, Durango, CP. 35681	.5	1
244	SSDHI1002411	C. S. Rodeo	Rodeo	Carretera Panamericana Km. 35, Colonia Nueva Italia, Rodeo, Durango, CP. 35760	15.3	1
245	SSDHI1002412	C. S. Abasolo	Indé	Hidalgo s/n, Abasolo, Rodeo, Durango, CP. 35780	.5	1
246	SSDHI1002511	C. S. San Bernardo	San Bernardo	Juárez No. 27, San Bernardo, Durango, CP. 35420	2.3	1
247	SSDHI1002512	C. S. Providencia	San Bernardo	Entrada Principal s/n, Providencia, San Bernardo, Durango, CP. 35490	.5	1
248		Caravana Tipo 0, San Bernardo 1, Providencia			.5	1
249	SSDHM1002811	Hospital Integral de San Juan del Río	San Juan del Río	Carr. a Parral s/n. Dom. Con San Juan del Río.	10	1

250		C.S San Juan del Río	San Juan del Río	Rosalío Quiñones No 49 Col. Centro	5	1
251	SSDHI1002812	C. S. Los Charcos	San Juan del Río	Entrada al Pueblo s/n. Los Charcos, San Juan del Río, Durango, CP. 34490	5	1
252	SSDHI1002813	C. S. Diez de Octubre (San Lucas de Ocampo)	San Juan del Río	Felipe Ángeles No 43, San Lucas de Ocampo, San Juan del Río Durango, CP 34491	.5	1
253	SSDHM1000511	Hospital General de Durango	Durango	5 de Febrero, esq. A. Norman Fuentes s/n , Centro, Durango, Durango, CP. 34000	2,967	4
254	SSDHM100051A	Hospital General 450	Durango	Libramiento Sn. Ignacio 403, Col. El Ciprés	2,530	4
255	SSDHM1000711	Hospital General de Gómez Palacio	Gómez Palacio	Av Lasalle 2 s/n , Gomez Palacio, Gomez Palacio, Durango, CP. 35050	899	4
256	SSDHM1001211	Hospital General de Lerdo	Lerdo	Morelos y Coronado s/n , Lerdo, Lerdo, Durango, CP. 35150	580 78	4
257	SSDHM1003211	Hospital General de Santiago Papasquiari	Santiago Papasq	Baca Ortiz s/n , Lomas de San Juan, Santiago Papasquiari, Santiago Papasquiari, Durango, CP 34635	305 88	4
258	SSDHM1001811	Hospital General de Santa María del Oro	El Oro	Prolongacion 20-30 s/n , Santa Maria del Oro, El Oro, Durango, CP. 35660	40	2
259	SSDHM1000411	Hospital Regional de Cuencame	CUENCAME	Carretera a Pasaje km 1 , Cuencame, Cuencame, Durango	174 88	4
260	SSDHI1000512	Hospital de Salud Mental	Durango	Conocido, Colonia 20 de Noviembre, Durango, Durango CP.34304	14	1
261	SSDHM1000513	Centro Estatal de Cancerología	Durango	5 de Febrero, esq A Norman Fuentes s/n , Centro, Durango, Durango, CP. 34000	200	4
262	SSDTR1000511	Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	Durango	Libramiento San Ignacio 403, Col El Ciprés Durango, Dgo	311	4
263	SSDTR1000511	Laboratorio Estatal de Salud Pública	Durango	Boulevard Jose Ma Patoni 403, Col El Ciprés	197	4
264	SSDHI1000517	Clinica de Diabetes	Durango	Av Ferrocarril s/n, Colonia Silvestre Dorador, Durango, Durango, CP. 34070	30	2
265	SSDI1000523	UNEME CRÓNICAS DURANGO	Durango	Litio L 20 y 21, Ciudad Industrial, C.P. 34229 Ciudad	.5	1
266	SSDHI1000516	CAPASITS	Durango	Cobalto 416 , Cd Industrial, Durango, Durango, CP 34220	.5	1
					8039.6	



ANEXO 2
HOJA DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910006991-N15-2018

1.- DESCRIPCIÓN DE LA RUTINA DE RECOLECCIÓN
(DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, LO REQUERIDO EN EL PUNTO 1 DEL ANEXO 1B)

--

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE

	COMENTARIOS:
--	--------------

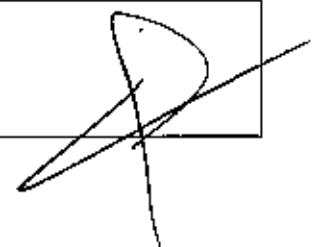
2.- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL MEDIO DE TRANSPORTE.
(DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO REQUERIDO EN EL PUNTO 2 DEL ANEXO 1B)

--

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE

	COMENTARIOS:
--	--------------



3.- DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
(DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, LO REQUERIDO EN EL PUNTO 3 DEL ANEXO 1B)

--

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE

	COMENTARIOS:
--	--------------

4.- PROGRAMA PROPUESTO DE CAPACITACIÓN.
(DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LO REQUERIDO EN EL PUNTO 4 DEL ANEXO 1B)

--

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CONVOCANTE

	COMENTARIOS:
--	--------------

ESTE FORMATO PUEDE REPRODUCIRSE LAS VECES NECESARIAS Y DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO JUNTO CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 8 Y 17 DE LAS BASES

ANEXO 3
 PROPUESTA ECONÓMICA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910006991-N15-2018

EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO INCLUIRÁ LOS COSTOS DE MANIOBRA RUTINARIA, TRANSPORTE, CAPACITACIÓN E INSUMOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD GLOBAL DE KILOGRAMOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ANTES DE IVA (Cantidad por precio unitario)	IMPORTE CON IVA
	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS				
			SUBTOTAL		
			I.V.A.		
			TOTAL		

Nombre: Cargo: Firma:	Representante legal de la empresa	FECHA:	<i>Para uso exclusivo de la convocante</i> Evaluó:
-----------------------------	-----------------------------------	--------	---

NO DEBERÁN HACERSE A ESTE FORMATO ANOTACIONES ADICIONALES PUES ELLO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ESTE FORMATO DEBE PRESENTARSE EN EL SOBRE TÉCNICO-ECONÓMICO EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ACOMPAÑADO DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA LA CUAL DEBERÁ CALCULARSE CON EL MONTO TOTAL PROPUESTO ANTES DE I.V.A., Y PUEDE SER REPRODUCIDO CUANTAS VECES SEA NECESARIO, EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2 DE LAS BASES.



ANEXO 4

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

DR CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
PRESENTE

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN _____ NUMERO DE LICITACIÓN _____ DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

ANEXO 5

MODELO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA


AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ _____ 5% del importe máximo total cotizado antes de I.V.A. _____ EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR _____ (nombre de la empresa) _____ EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No. _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL LICITANTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS O AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE.

_____(Nombre de la Institución Afianzadora) _____ SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.



ANEXO 6
MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

AFIANZADORA

A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO PARA GARANTIZAR POR _____ (nombre de la empresa) _____ CON R.F.C. _____ Y DOMICILIO EN _____ HASTA POR LA EXPRESA CANTIDAD DE \$ _____ CANTIDAD CON LETRA _____, EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO Y BAJO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL / INTERNACIONAL / INTERNACIONAL BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO _____ CELEBRADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO


ESTA FIANZA GARANTIZA ASIMISMO, QUE CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS INCLUIDAS EN EL CONTRATO No. _____ DURANTE (el período comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A QUE ESTA PÓLIZA SE REQUIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE _____ (el período comprendido para la vigencia del contrato y/o alcanzar el mínimo establecido como compromiso de compra) CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. CUYA SANCIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COBRARA DE LA PRESENTE FIANZA Y EN NINGÚN MOMENTO REBASARA EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 282, 291 Y SU REGLAMENTO, 174, 175, 178 Y 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

ESTA FIANZA NO PODRÁ SER CANCELADA SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO



ANEXO 7

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública _____ número de licitación _____, a nombre y representación de . (nombre de la persona física ó moral que representa)

Registro Federal de Contribuyentes.		
Domicilio Fiscal		
Calle y número:		
Colonia	Delegación o municipio.	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:		
Calle y número:		
Colonia	Delegación ó municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. De la Escritura Publica en la que consta su acta constitutiva:	Fecha	Numero de inscripción en el Registro Público de la propiedad
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe la misma:		
Relacion de accionistas, porcentaje de acciones, y R F C de cada uno de ellos		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre
Descripción del objeto social (de acuerdo a lo establecido en la escritura constitutiva):		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	Número de inscripción en el Registro Público de la Propiedad	
Escritura Publica Numero:	Fecha	
Nombre, lugar y numero del Notario Público ante el cual se otorgó		

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con Los Servicios, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)



Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

ANEXO 8

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE, PARA PRESENTAR SU PROPOSICION EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA _____

DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO COMO PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN número de licitación _____, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE MIS OBLIGACIONES FISCALES**, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

**ANEXO 9
CARTA PODER**

<p>(NOMBRE) _____ EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS EVENTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE FALLO, FORMULAR LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS EVENTOS, ASÍ COMO RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (NOMBRE Y NO.) _____ RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE _____ CONVOCADA POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO</p>	
<p>_____ (LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)</p>	
<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER</p>	<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER</p>
<p>TESTIGOS</p>	
<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA</p>	<p>_____ NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA</p>

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

**ANEXO 10
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

LUGAR Y FECHA

DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

{ NOMBRE } EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA { NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA }, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

**ANEXO 11
CARTA CONFLICTO DE INTERÉS**

TEXTO QUE DEBERÁ EMPLEAR EL LICITANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

FECHA _____

DR. CÉSAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

QUIEN SUSCRIBE _____, PERSONA FÍSICA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRÓ, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN número de licitación , DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, O EN SU CASO QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

ATENTAMENTE

